

PRESENTACIÓN DE CUENTAS ANUALES

FUNDACIÓN:

PLURALISMO Y CONVIVENCIA, F.S.P.

NIF:

G84248616

Nº REGISTRO:

802EDU

CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO:

01/01/2022 - 31/12/2022

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

BALANCE DE SITUACIÓN MODELO PYMESFL**A. ACTIVO**

Nº DE CUENTAS	AGRUPACIÓN	NOTA	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		130.180,68	174.575,39
20, (280), (2830), (290)	I. Inmovilizado intangible	5	121.000,28	166.301,47
21, (281), (2831), (291), 23	III. Inmovilizado material	5	9.180,40	8.273,92
	B) ACTIVO CORRIENTE		1.794.116,85	1.698.586,86
430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, (437), (490), (493), 440, 441, 446, 449, 460, 464, 470, 471, 472, 558, 544	III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9	2.269,31	2.777,64
480, 567	VI. Periodificaciones a corto plazo		912,42	1.283,32
57	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		1.790.935,12	1.694.525,90
	TOTAL ACTIVO (A + B)		1.924.297,53	1.873.162,25

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

B. PATRIMONIO NETO Y PASIVO

Nº DE CUENTAS	AGRUPACIÓN	NOTA	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
	A) PATRIMONIO NETO		1.871.796,66	1.802.830,44
	A-1) Fondos propios		1.754.316,66	1.642.630,44
	I. Dotación fundacional		30.000,00	30.000,00
100	1. Dotación fundacional	11	30.000,00	30.000,00
11	II. Reservas	11	665.023,14	519.854,88
120, (121)	III. Excedentes de ejercicios anteriores	11	-247.492,14	-247.492,14
129	IV. Excedente del ejercicio		1.306.785,66	1.340.267,70
130, 131, 132	A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	14	117.480,00	160.200,00
	C) PASIVO CORRIENTE		52.500,87	70.331,81
412	IV. Beneficiarios-Acreedores	8	0,00	17.135,00
	3. Otros		0,00	17.135,00
	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	10	52.500,87	53.196,81
400, 401, 403, 404, 405, (406)	1. Proveedores	10	-828,34	-2.741,41
410, 411, 419, 438, 465, 475, 476, 477	2. Otros acreedores	10	53.329,21	55.938,22
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		1.924.297,53	1.873.162,25

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

CUENTA DE RESULTADOS MODELO PYMESFL

Nº DE CUENTAS	AGRUPACIÓN	NOTA	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
	A. Excedente del ejercicio			
	1. Ingresos de la actividad propia		1.902.919,31	1.902.927,64
722, 723	c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	13	650,00	150,00
740, 747, 748	d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		1.900.000,00	1.900.000,00
728	e) Reintegro de ayudas y asignaciones	13	2.269,31	2.777,64
	3. Gastos por ayudas y otros		-578,53	-315,17
(653), (654)	c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	13	-578,53	-315,17
(64)	8. Gastos de personal	13	-460.705,17	-445.663,34
(62), (631), (634), 636, 639, (655), (694), (695), 794, 7954, (656), (659)	9. Otros gastos de la actividad	13	-129.018,02	-112.200,11
(68)	10. Amortización del inmovilizado	5	-48.551,93	-47.201,32
	11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	14	42.720,00	42.720,00
7451, 7461	a) Afectas a la actividad propia	14	42.720,00	42.720,00
	A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+13**)		1.306.785,66	1.340.267,70
	A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		1.306.785,66	1.340.267,70
	A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3+20)		1.306.785,66	1.340.267,70
	B. Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
	1. Subvenciones recibidas	14	0,00	170.880,00
	B.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)		0,00	170.880,00
	C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
	1. Subvenciones recibidas	14	-42.720,00	-42.720,00
	C.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)		-42.720,00	-42.720,00
	D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1)		-42.720,00	128.160,00
	H) Otras variaciones		-1.195.099,44	-32.982,36
	I) RESULTADO TOTAL. VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		68.966,22	1.435.445,34

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

MEMORIA MODELO PYMESFL

NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

Fines según lo establecido en los estatutos de la fundación:

I. Son fines de la Fundación contribuir a la ejecución de programas y proyectos de carácter cultural, educativo, social, y de promoción de las condiciones necesarias para el ejercicio efectivo del derecho de libertad religiosa en los términos previstos en el artículo I de estos estatutos, parte de las confesiones no católicas con Acuerdo de cooperación con el Estado español o con notorio arraigo en España, como la ejecución y promoción de actividades relacionadas con la investigación, la sensibilización y el asesoramiento en la gestión de la diversidad religiosa.

Información adicional sobre los fines fundacionales:

La Fundación Pluralismo y Convivencia, F.S.P., es una Fundación del sector público estatal, adscrita al Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, creada por Acuerdo del Consejo de Ministros de 15 de octubre de 2004 a iniciativa del Ministerio de Justicia, constituida por escritura pública el 25 de enero de 2005, e inscrita en el Registro de Fundaciones de Competencia Estatal del Ministerio de Justicia con el número 802EDU.

La Fundación se rige por sus Estatutos, por la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (LRJSP), por la Ley 50/2002, de 26 de diciembre de Fundaciones, y por el ordenamiento jurídico privado, salvo en las materias en que sea de aplicación la normativa presupuestaria, contable, de control económico-financiero y de contratación del sector público.

Los estatutos de la Fundación fueron actualizados en 2021, tal y como quedó constatado en el Real Decreto 45/2021, de 26 de enero, por el que se aprueban los Estatutos de la Fundación Pluralismo y Convivencia, F.S.P. (BOE núm. 24), e inscritos en el Registro de Fundaciones de Competencia Estatal con fecha 6 de mayo de 2021.

De acuerdo con el artículo 7 de los estatutos la Fundación tiene como fines fundacionales: "Contribuir a la ejecución de programas y proyectos de carácter cultural, educativo, social, y de promoción de las condiciones necesarias para el ejercicio efectivo del derecho de libertad religiosa en los términos previstos en el artículo 1 de estos Estatutos, por parte de las confesiones no católicas con Acuerdo de cooperación con el Estado español o con notorio arraigo en España, así como la ejecución y promoción de actividades relacionadas con la investigación, la sensibilización y el asesoramiento en la gestión de la diversidad religiosa".

Para la consecución de estos fines, es objetivo fundamental de la Fundación incentivar el reconocimiento y acomodo de la diversidad religiosa como elementos básicos para la garantía del ejercicio efectivo de la libertad religiosa y la construcción de un adecuado marco de convivencia.

Actividades realizadas en el ejercicio:

A lo largo de 2022 los objetivos estratégicos marcados han sido los siguientes:

- OE1. Contribuir a la ejecución de programas y proyectos que facilitan que las personas puedan ejercer plenamente su libertad religiosa en un marco de tolerancia, diálogo y convivencia positiva.
- OE2. Mejorar el conocimiento sobre la diversidad religiosa en España, su impacto y necesidades derivadas.
- OE3. Mejorar la gestión de la diversidad religiosa.
- OE4. Incidir en la construcción de una opinión pública informada y tolerante con la pluralidad religiosa.
- OE5. Consolidar el papel de la Fundación como instrumento público del Estado para contribuir a generar un entorno institucional, normativo y social más favorable al ejercicio efectivo del derecho a la libertad religiosa.

Durante el año 2022, la Fundación Pluralismo y Convivencia ha continuado trabajando en favor del reconocimiento y el acomodo de la diversidad religiosa como elementos básicos para la garantía del ejercicio efectivo de la libertad religiosa y la construcción de un adecuado marco de convivencia.

A lo largo del año hemos mantenido un diálogo continuo con las diversas entidades representativas de las confesiones religiosas y hemos participado en reuniones de trabajo y en actividades y actos institucionales que permiten, no solo visibilizar la pluralidad religiosa, sino también conocer aquellas cuestiones específicas que siguen condicionando el ejercicio efectivo del derecho de libertad religiosa y a las que debemos prestar atención. Gran parte de las acciones de las que damos cuenta en esta memoria no serían posible sin su generosa colaboración.

Para realizar nuestra labor resulta igualmente clave unir esfuerzos con otras administraciones, organizaciones y entidades públicas y privadas de modo que podamos ampliar el alcance de nuestras actuaciones. Nuestros órganos de gobierno, Patronato y Junta Rectora reúnen una amplia representación de las administraciones y entidades que orientan la labor de la Fundación. En 2022 se han celebrado cinco reuniones de la Junta Rectora y tres reuniones del Patronato de la Fundación.

Para dar respuesta a las demandas que la presencia de una creciente pluralidad religiosa genera, la Fundación apuesta por la incidencia en la gestión pública, impulsando políticas y modelos de gestión ajustados a los principios constitucionales y al marco normativo que regula el derecho de libertad religiosa.

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

Nuestra labor de asesoramiento, formación y desarrollo de herramientas de gestión local de la diversidad de creencias no sería posible sin la colaboración de la FEMP, con la que este año hemos renovado el compromiso de trabajo conjunto para el desarrollo e implementación de una estrategia de mejora de la gestión municipal de la diversidad religiosa. Esta colaboración se ha visto plasmada tanto en las actividades desarrolladas en el marco del programa "Municipios por la Tolerancia" como en la participación en encuentros del ámbito municipal, tales como el Foro Nacional de Ciudades Seguras, en el que la Fundación recibió un reconocimiento por su labor, o las Jornadas sobre liderazgo municipal con la Agenda 2030.

La mejora de la gestión pública de la diversidad religiosa requiere disponer de información y diagnósticos sobre aspectos básicos relacionados con el hecho religioso en general, y con la diversidad de creencias y las necesidades vinculadas al ejercicio efectivo de la libertad religiosa en particular. Esta es la función principal del Observatorio del Pluralismo Religioso en España que, a lo largo del año, hemos ido actualizando gracias a la elaboración y difusión de datos, estudios y análisis con el fin de identificar los principales retos y oportunidades y proponer medidas y estrategias para abordarlos. En esta tarea investigadora resulta imprescindible nuestra relación con el ámbito universitario.

La colaboración con el mundo académico se refleja por otro lado en la organización y participación en diversas conferencias, encuentros e intercambio de experiencias, tanto en el ámbito nacional como internacional.

Con el objetivo de fomentar un mejor conocimiento sobre la diversidad religiosa en España y favorecer la tolerancia y el respeto hacia esta diversidad, durante todo 2022 hemos realizado actividades de formación, divulgación y sensibilización dirigidas a diversos públicos.

Asimismo, hemos seguido apostando por la producción de recursos propios como el diccionario audiovisual de la diversidad religiosa o el calendario de festividades, utilizando los medios digitales y las redes sociales para ampliar el alcance de nuestra labor de divulgación.

Domicilio social:

C/. Fernández de los Ríos, 2 1ª planta
Madrid
28015 Madrid.

La Fundación no forma parte de un grupo.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen fiel

- Las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, así como el grado de cumplimiento de sus actividades y, en el caso de confeccionar el estado de flujos de efectivo, la veracidad de los flujos incorporados.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

- No se han aplicado principios contables no obligatorios.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

- Las cuentas anuales se han elaborado bajo el principio de entidad en funcionamiento. La fundación estima que no hay riesgos internos o externos importantes que puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en próximos ejercicios. A la fundación no le consta, ni considera probable la existencia de incertidumbres importantes relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la entidad siga funcionando normalmente.

2.4. Comparación de la información.

- Se puede realizar la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

- No existen elementos patrimoniales que estén registrados en dos o más partidas del Balance.

2.6. Cambios en criterios contables.

- No se han producido cambios en los criterios contables.

2.7. Corrección de errores.

- No se han realizado ajustes por errores en este ejercicio económico.

NOTA 3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

3.1. Partidas del excedente del ejercicio

PARTIDAS DE GASTOS	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
3. Gastos por ayudas y otros	-578,53	-315,17
8. Gastos de personal	-460.705,17	-445.663,34
9. Otros gastos de la actividad	-129.018,02	-112.200,11
10. Amortización del inmovilizado	-48.551,93	-47.201,32
TOTAL	-638.853,65	-605.379,94
PARTIDAS DE INGRESOS	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	1.902.919,31	1.902.927,64
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital transferidos al resultado del ejercicio	42.720,00	42.720,00
TOTAL	1.945.639,31	1.945.647,64

Análisis de las principales partidas del excedente del ejercicio:

El resultado del ejercicio 2022 ha sido de 1.306.785,66 euros (1.340.267,70 euros en 2021).

El resultado está compuesto por:

Los ingresos procedentes de la partida presupuestaria destinada a financiar las actividades de la Fundación (25.02.9120.441) han sido imputados en su totalidad a ingresos del ejercicio conforme a lo dispuesto por la norma de valoración 20ª del PCESFL. Las partidas de ingresos están formadas por 1.902.919,31 euros de Ingresos de la actividad propia y 42.720 euros correspondientes a Subvenciones, donaciones y legados de capital transferido al resultado del ejercicio, donde se registra la estimación del coste anual del local cedido en uso a la Fundación para que desarrolle su actividad. En concreto, la partida de Ingresos de la actividad propia la conforman 1.900.000 euros procedente de la asignación de la Fundación en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, 2.269,31 euros por el reconocimiento de reintegros de ayudas concedidas que están en proceso de devolución, y 650 euros procedentes de ingresos por colaboraciones.

Del total de las partidas de gastos cuya cuantía ascienda a 638.853,65 euros, 460.705,17 euros corresponden a los gastos de personal. Por importe de 129.018,02 euros se han recogido los gastos de servicios externos, los suministros, tributos y los gastos de la actividad institucional. Y finalmente, 48.551,93 euros relativos a la amortización del inmovilizado material e intangible, destacando por importe de 42.720 euros la amortización por el derecho por cesión de uso del local donde ejerce su actividad la Fundación.

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

3.2. Propuesta de aplicación del excedente

BASE DE REPARTO	EJERCICIO ACTUAL	BASE DE REPARTO	EJERCICIO ANTERIOR
Excedente del ejercicio	1.306.785,66	Excedente del ejercicio	1.340.267,70
Remanente	0,00	Remanente	0,00
Reservas voluntarias	0,00	Reservas voluntarias	0,00
Otras reservas de libre disposición	0,00	Otras reservas de libre disposición	0,00
TOTAL	1.306.785,66	TOTAL	1.340.267,70
APLICACIÓN	EJERCICIO ACTUAL	APLICACIÓN	EJERCICIO ANTERIOR
A dotación fundacional	0,00	A dotación fundacional	0,00
A reservas especiales	0,00	A reservas especiales	0,00
A reservas voluntarias	0,00	A reservas voluntarias	1.340.267,70
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	0,00	A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	0,00
Remanentes del ejercicio	1.306.785,66		0,00
TOTAL	1.306.785,66	TOTAL	1.340.267,70

Información sobre las limitaciones para la aplicación de los excedentes de acuerdo con las disposiciones legales:

El Resultado del ejercicio 2022 ha ascendido a 1.306.785,66 euros, y se propone aplicarlo a Remanente del ejercicio por su totalidad por la diferencia entre los ingresos y los gastos pendientes de aplicación o ejecución al cierre del ejercicio. Este importe tan significativo como resultado del ejercicio se debe a que durante el ejercicio 2022 no se habían resuelto las ayudas a conceder de ese año.

La única limitación legal con incidencia directa sobre la aplicación de los excedentes es el requisito establecido en el artículo 3.2 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre; en virtud del cual, se deberán destinar a la realización de los fines fundacionales, al menos, el 70 por 100 de las rentas o cualesquiera otros ingresos netos que obtenga la Fundación, debiendo destinar el resto a incrementar la dotación patrimonial o las reservas.

El plazo para hacer efectivo estos destinos es el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido las rentas e ingresos y los cuatro años siguientes al cierre de dicho ejercicio. La Fundación no ha podido cumplir en el ejercicio con este requisito, debido a las circunstancias mencionadas de ausencia de resolución de las ayudas convocadas. El porcentaje destinado ha sido de 33,57% pero se estima que se cumplirá con el plazo establecido para hacer efectivo estos destinos entre el inicio del ejercicio en el que se han obtenido las rentas e ingresos y los cuatro años siguientes al cierre de este ejercicio.

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

4.1. Inmovilizado intangible

Activo no corriente

AGRUPACIÓN	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
I. Inmovilizado intangible	121.000,28	166.301,47

Inmovilizado intangible no generador de flujos de efectivo.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste de adquisición. Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

elementos del inmovilizado intangible se valoran por su coste menos la amortización acumulada, y en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas. Se aplica un coeficiente de amortización del 33% en el caso de las aplicaciones informáticas, y para los derechos sobre el activo cedido al uso, se amortiza de forma sistemática según el tiempo de cesión, que en este caso es de 4 años.

El inmovilizado intangible está formado por:

1. Aplicaciones informáticas: se valoran al precio de adquisición y contiene los costes del actual software de todos los ordenadores de la Fundación. Los costes de mantenimiento son contabilizados en la cuenta de resultados en el ejercicio en el que se producen.
2. Derecho sobre activo cedido en uso: se valoran tomando como referencia la Norma de registro y valoración 20ª. "Subvenciones, donaciones y legados" del Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos. El derecho se amortiza según su vida útil que es el plazo de la cesión por cuatro años prorrogables por periodos iguales sin plazo de finalización determinado. Si al cierre del ejercicio la Fundación determinara que existen indicios de que los activos intangibles han sufrido una pérdida por deterioro de valor, procedería, en su caso, a realizar las correcciones valorativas si fueran necesario.

Inmovilizado intangible generador de flujos de efectivo.

En función de la actividad que desarrolla la Fundación, el inmovilizado intangible no se mantiene para generar un rendimiento, por lo que se considera un inmovilizado no generador de flujos de efectivo.

4.2. Inmovilizado material

Activo no corriente

AGRUPACIÓN	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
III. Inmovilizado material	9.180,40	8.273,92

Inmovilizado material no generador de flujos de efectivo.

Los bienes contenidos en este apartado se valoran por su precio de adquisición. Se incorpora al valor del inmovilizado correspondiente el importe de las inversiones adicionales o complementarias que se realicen que supongan un aumento de su capacidad productiva o alargamiento de su vida útil, valorándose estas de acuerdo a su precio de adquisición. Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material se incluirán en el precio de adquisición ya que suponen un mayor coste al ser la Fundación consumidor final.

Los elementos del inmovilizado material se amortizan de manera lineal, en función de su vida útil, su valor residual y teniendo en cuenta su depreciación por el normal funcionamiento. La amortización correspondiente a estos bienes se aplica de acuerdo con los siguientes criterios:

Mobiliario y equipo de oficina: 10%- 10 años

Equipos para procesamiento de información y electrónicos: 25%- 4 años

Otro inmovilizado material: 10%- 10 años.

Inmovilizado material generador de flujos de efectivo.

Dada la actividad de la Fundación, los elementos de inmovilizado material no se poseen para generar un rendimiento económico, por lo que se considera inmovilizado no generador de flujos de efectivo.

4.3. Inversiones inmobiliarias

La fundación no ha mantenido ni ha realizado durante el ejercicio económico inversiones inmobiliarias.

4.4. Bienes integrantes del patrimonio histórico

La fundación no ha mantenido durante ningún periodo del ejercicio Bienes del Patrimonio Histórico.

4.5. Arrendamientos

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

La fundación no ha tenido durante este año contratos de arrendamiento financiero u otras operaciones similares.

4.6. Permutas

La fundación no ha realizado durante este año permutas u otras operaciones similares.

4.7. Instrumentos financieros

Activo corriente

AGRUPACIÓN	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	2.269,31	2.777,64
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.790.935,12	1.694.525,90

Pasivo corriente

AGRUPACIÓN	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	52.500,87	53.196,81

Crterios empleados para la calificación y valoración.

La Fundación determina la calificación de sus activos financieros en el momento de su reconocimiento inicial y realiza una evaluación de dicha clasificación en cada cierre del ejercicio. Los activos financieros que posee la Fundación se clasifican como préstamos y partidas a cobrar, se valoran por su valor razonable, y posteriormente se valorarán por su coste amortizado. En concreto, los activos financieros de la Fundación están constituidos por: la provisión por insolvencias por la existencia de cantidades pendientes de devolución por parte de beneficiarios que no han ejecutado correctamente el proyecto subvencionado de ejercicios anteriores; por los deudores por subvenciones concedidas y no gastadas; por las cuantías pendientes de percibir de la transferencia anual a favor de la Fundación, y por el efectivo mantenido en caja y en la cuenta bancaria. Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar por la actividad propia que desarrolla la Fundación. En concreto, se registran las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas monetarias, y demás cuentas a pagar. Las ayudas originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal y las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año, se podrán valorar por su valor nominal. Tras su reconocimiento inicial, se valorarán al coste amortizado.

Crterios aplicados para determinar la existencia de evidencia objetiva de deterioro, así como el registro de la corrección de valor y su reversión y la baja definitiva de activos financieros deteriorados.

Al final del ejercicio se efectúan correcciones valorativas, si fueran necesarias, si existiera evidencia de que el valor de un activo se ha deteriorado. Es decir, si existiera evidencia de una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados correspondientes a ese activo.

Crterios empleados para el registro de la baja de activos financieros y pasivos financieros.

Un activo financiero se da de baja cuando expiran o se ha cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero, y se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Por su parte, la Fundación da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

No aplicable.

Crterios empleados en la determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros.

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

No aplicable.

4.8. Créditos y débitos por la actividad propia

Pasivo corriente

AGRUPACIÓN	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
IV. Beneficiarios-acreedores	0,00	17.135,00

Criterios de valoración aplicados.

Los débitos por la actividad propia son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas a los beneficiarios de las convocatorias de ayudas que anualmente concede la Fundación, en cumplimiento de los fines fundacionales. Las ayudas monetarias se contabilizan al 100% en la cuenta de Acreedores o Beneficiarios en el momento de ser concedidas –al publicarse la resolución de las convocatorias de ayudas-. En el ejercicio 2022 no se han concedido ayudas debido al retraso en la concesión directa y en el lanzamiento de las ayudas en concurrencia competitiva.

4.9. Existencias

La fundación no ha tenido durante ningún periodo del ejercicio económico existencias.

4.10. Transacciones en moneda extranjera

No se realizan transacciones en moneda extranjera.

4.11. Impuesto sobre beneficios

Criterios utilizados para el registro y valoración del impuesto sobre beneficios.

De conformidad con la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, la Fundación está exenta del Impuesto sobre Sociedades, en relación con las rentas declaradas como tales por el artículo 6 de la Ley 49/2002.

4.12. Ingresos y gastos

Cuenta de Resultados

AGRUPACIÓN	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
A) 1. Ingresos de la actividad propia	1.902.919,31	1.902.927,64
A) 3. Gastos por ayudas y otros	-578,53	-315,17
A) 8. Gastos de personal	-460.705,17	-445.663,34
A) 9. Otros gastos de la actividad	-129.018,02	-112.200,11
A) 10. Amortización del inmovilizado	-48.551,93	-47.201,32
A) 11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	42.720,00	42.720,00

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

Ingresos y gastos de la actividad propia.

Los ingresos y gastos propios se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

De conformidad con lo dispuesto por la norma de valoración 16ª del PCESFL, la Fundación contabiliza las ayudas otorgadas por la misma en el momento que se aprueba su concesión, por el importe acordado. La totalidad de los ingresos de la Fundación provienen de una subvención recibida cuyo criterio de contabilización se detalla en la Nota 4.14.

Resto de ingresos y gastos.

Los ingresos procedentes de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que es el precio acordado para dichos bienes o servicios. Los restantes ingresos y gastos también contabilizan en el momento de su devengo.

4.13. Provisiones y contingencias**Criterios de valoración aplicados.**

Las cuentas anuales de la Fundación recogen todas las provisiones significativas respecto a las que se estima que existe una alta probabilidad de que se tenga que atender la obligación. La provisión que figura en estas cuentas hace referencia a la estimación de las insolvencias de las entidades deudoras por reintegro de subvenciones. Se cuantifican en base a la información disponible a la fecha de formulación de las cuentas anuales sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa teniendo en cuenta, si es significativo, el valor temporal del dinero. Su dotación se realiza con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que nace la obligación (legal, contractual o implícita), procediéndose a su reversión, total o parcial, con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando las obligaciones dejan de existir o disminuyen.

4.14. Subvenciones, donaciones y legados**Cuenta de Resultados**

AGRUPACIÓN	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
1.d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	1.900.000,00	1.900.000,00
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	42.720,00	42.720,00

Patrimonio neto

AGRUPACIÓN	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	117.480,00	160.200,00

Criterios empleados para su clasificación y, en su caso, su imputación a resultados.

La Fundación ha obtenido en el ejercicio las siguientes transferencias presupuestarias todas ellas vinculadas a su actividad propia e incluidas en el presupuesto del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática. Partida presupuestaria 25.02.9120.441, por importe de 1.900.000,00 euros para la financiación de gastos corrientes en que incurra la Fundación en la ejecución de las actividades contempladas en su Plan de Actuación.

Información complementaria o adicional.

Las subvenciones no reintegrables se imputan como ingresos propios de la entidad cuando estén afectos a la actividad propia. Dicha imputación se realizará según los criterios de la norma de valoración 20 del PCESFL, pudiendo destacar:

Cuando la subvención no reintegrable se concede para financiar gastos específicos, se imputará como ingreso en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido. En concreto, la transferencia recibida a través de la partida presupuestaria consignada en los PGE para la financiación de la actividad propia de la Fundación se

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

imputa como ingreso en el ejercicio en que se devengan los gastos de la actividad propia que financia.

Las subvenciones de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien recibido. Es el caso del derecho de cesión de uso del local situado en la Calle Fernández de los Ríos. Este bien fue cedido por el Ministerio de Justicia a la Fundación en el año 2013, de forma gratuita y por periodos prorrogables de 4 años. Se ha reconocido como inmovilizado intangible por el importe del valor razonable estimado para los 4 años del derecho del uso cedido, se ha contabilizado como ingreso en el patrimonio neto, y se ha reclasificado al excedente del ejercicio, en proporción a la dotación de la amortización efectuada al citado derecho. A lo largo del año pasado, se procedió a renovar la prórroga de cesión de uso del local esta vez a nombre del Ministerio de Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática.

4.15. Negocios conjuntos

La fundación no ha participado ni durante el ejercicio actual ni durante el ejercicio precedente en ningún tipo de negocio conjunto.

4.16. Transacciones entre partes vinculadas

La fundación no ha tenido durante ningún periodo del ejercicio económico transacciones con partes vinculadas.

NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

I. Inmovilizado intangible

Análisis:

Bajo el epígrafe "Derechos sobre activos cedidos en uso" se recoge la cesión de uso de un bien donde desarrolla las actividades la Fundación. El bien se amortiza durante los cuatro años que dura la vigencia de la cesión gratuita por el valor razonable atribuible calculado sobre el coste anual estimado del precio de alquiler en la zona, 170.880 euros. En Aplicaciones informáticas no se han producido nuevas adquisiciones.

1. No generadores de flujos de efectivos

Coste

DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
206 Aplicaciones informáticas	6.328,30	0,00	0,00	6.328,30
207 Derechos sobre activos cedidos en uso	170.880,00	0,00	0,00	170.880,00
TOTAL	177.208,30	0,00	0,00	177.208,30

Amortizaciones

DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
206 Aplicaciones informáticas	226,83	2.581,19	0,00	2.808,02
207 Derechos sobre activos cedidos en uso	10.680,00	42.720,00	0,00	53.400,00
TOTAL	10.906,83	45.301,19	0,00	56.208,02

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

Totales

DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
Inmovilizado intangible NO generadores	166.301,47	-45.301,19	0,00	121.000,28

2. Generadores de flujos de efectivos**3. Totales****Totales inmovilizado intangible**

DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
Inmovilizado intangible NO generadores	166.301,47	-45.301,19	0,00	121.000,28
TOTAL	166.301,47	-45.301,19	0,00	121.000,28

Información complementaria y/o adicional:

En la cuenta 207 se recogen los "Derechos sobre activos cedidos en uso" por la cesión de uso de un bien compuesto por dos pisos situados en la primera planta del número 2 de la calle Fernández de los Ríos, de Madrid, que fueron cedidos por Orden Ministerial de 11 de marzo de 2013, entrando en vigor el 26 de septiembre de 2013. En septiembre 2021 se renovó una segunda prórroga.

II. Inmovilizado material**Análisis:**

El importe de los elementos del inmovilizado material adquiridos durante el ejercicio 2022 asciende a 4.157,22 euros. En relación con las altas de equipos informáticos se han adquirido dos ordenadores (uno portátil y otro de sobre mesa) para la sustitución de equipos obsoletos. Por otro lado, se han renovado las sillas de la sala de reuniones y de cada puesto de trabajo.

1. No generadores de flujos de efectivos**Coste**

DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
216 Mobiliario	2.665,20	2.497,44	0,00	5.162,64
217 Equipos para procesos de información	11.347,41	1.659,78	0,00	13.007,19
219 Otro inmovilizado material	223,85	0,00	0,00	223,85
TOTAL	14.236,46	4.157,22	0,00	18.393,68

Amortizaciones

DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
216 Mobiliario	2.088,81	229,10	0,00	2.317,91
217 Equipos para procesos de información	3.714,36	3.004,15	0,00	6.718,51

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

219 Otro inmovilizado material	159,37	17,49	0,00	176,86
TOTAL	5.962,54	3.250,74	0,00	9.213,28

Totales

DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
Inmovilizado material NO generadores	8.273,92	906,48	0,00	9.180,40

2. Generadores de flujos de efectivos**3. Totales****Totales inmovilizado material**

DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
Inmovilizado material NO generadores	8.273,92	906,48	0,00	9.180,40
TOTAL	8.273,92	906,48	0,00	9.180,40

III. Inversiones inmobiliarias

INEXISTENCIA DE MOVIMIENTOS EN INVERSIONES INMOBILIARIAS.

Totales inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
Inmovilizado intangible NO generadores	166.301,47	-45.301,19	0,00	121.000,28
Inmovilizado material NO generadores	8.273,92	906,48	0,00	9.180,40
TOTAL	174.575,39	-44.394,71	0,00	130.180,68

Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes

TIPO DEL BIEN	COSTE DEL BIEN EN ORIGEN	MESES DE DURACIÓN DEL CONTRATO	MESES TRANS-CURRIDOS	CUOTAS EJERCICIOS ANTERIORES	CUOTAS EJERCICIO ACTUAL	IMPORTE CUOTAS PENDIENTES	VALOR DE LA OPCIÓN DE COMPRA
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

NOTA 6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO**a. Análisis de movimientos del Balance**

INEXISTENCIA DE MOVIMIENTOS EN BIENES DE PATRIMONIO HISTÓRICO.

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

b. Otra información**NOTA 7. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA**

INEXISTENCIA DE MOVIMIENTOS EN USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

NOTA 8. BENEFICIARIOS Y ACREEDORES**Beneficiarios y acreedores****Beneficiarios**

DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	AUMENTO	DISMINUCIÓN	SALDO FINAL
Entidades asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00
Entidades del grupo	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras procedencias	17.135,00	0,00	17.135,00	0,00
TOTAL	17.135,00	0,00	17.135,00	0,00

NOTA 9. ACTIVOS FINANCIEROS**ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO**

INEXISTENCIA DE MOVIMIENTOS EN ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO.

ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO**Movimientos en activos financieros a corto plazo****Coste**

DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
430 Clientes	0,00	650,00	650,00	0,00
440 Deudores	2.777,64	2.269,31	2.777,64	2.269,31
446 Deudores de dudoso cobro	94.330,80	0,00	0,00	94.330,80
Otras inversiones	-94.330,80	0,00	0,00	-94.330,80
TOTAL	2.777,64	2.919,31	3.427,64	2.269,31

Totales

DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
-------------	---------------	----------	---------	-------------

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

Activos financieros a Corto Plazo	2.777,64	2.919,31	3.427,64	2.269,31
-----------------------------------	----------	----------	----------	----------

Valoración a valor razonable:

Se registran por su valor razonable, que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Clientes: se valora por el coste de la transacción establecido por las tarifas de colaboración, en el caso de deudores varios, y otras inversiones su valor se establece por el importe subvencionado.

Naturaleza de los instrumentos financieros derivados y condiciones que puedan afectar al importe, calendario y certidumbre de los futuros flujos de efectivo:

Clientes: importe de las colaboraciones realizadas en el ejercicio. Se mantiene un saldo en la cuenta Deudores de dudoso cobro por importe de 94.330,80 euros para el cual se ha dotado por la misma cuantía una provisión por insolvencias derivadas de las cantidades reclamadas a los beneficiarios y todavía no han sido devueltas de ejercicios anteriores (cuenta 490). En la cuenta 440: las cuantías pendientes de devolución de entidades receptoras subvenciones que están en proceso de reintegro.

INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS

INEXISTENCIA DE MOVIMIENTOS EN INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS.

NOTA 10. PASIVOS FINANCIEROS**PASIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO**

INEXISTENCIA DE MOVIMIENTOS EN PASIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO.

PASIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO**Movimientos en pasivos financieros a corto plazo:****Información general:**

Acreedores varios: importe pendiente de pago al cierre del ejercicio por prestación de servicios recibidos para la ejecución de sus actividades. Personal por remuneraciones pendientes de pago: estimación de la parte proporcional devengada en 2022 de la retribución extra de junio de 2023. Otras deudas con las AAPP: recoge las deudas por la liquidación del IRPF del último trimestre del ejercicio y con la con la Seguridad Social por los costes de la nómina de diciembre, ambas liquidadas en enero 2023.

NOTA 11. FONDOS PROPIOS**Ejercicio anterior:**

DENOMINACIÓN DE LA CUENTA	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
10 Dotación fundacional	30.000,00	0,00	0,00	30.000,00
100 Dotación fundacional	30.000,00	0,00	0,00	30.000,00
103 Dotación fundacional no exigida	0,00	0,00	0,00	0,00
104 Fundadores por aportaciones no dinerarias pendientes	0,00	0,00	0,00	0,00
111 Reservas estatutarias	0,00	0,00	0,00	0,00
113 Reservas voluntarias	552.837,24	45.788,52	78.770,88	519.854,88

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

114 Reservas especiales	0,00	0,00	0,00	0,00
115 Reservas por pérdidas y ganancias actuariales y otros ajustes	0,00	0,00	0,00	0,00
120 Remanente	1.147.454,14	59.066,14	0,00	1.206.520,28
121 Excedentes negativos de ejercicios anteriores	-1.454.012,42	0,00	0,00	-1.454.012,42
129 Excedente del ejercicio	59.066,14	1.340.267,70	59.066,14	1.340.267,70
TOTAL	335.345,10	1.445.122,36	137.837,02	1.642.630,44

Ejercicio actual:

DENOMINACIÓN DE LA CUENTA	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
10 Dotación fundacional	30.000,00	0,00	0,00	30.000,00
100 Dotación fundacional	30.000,00	0,00	0,00	30.000,00
103 Dotación fundacional no exigida	0,00	0,00	0,00	0,00
104 Fundadores por aportaciones no dinerarias pendientes	0,00	0,00	0,00	0,00
111 Reservas estatutarias	0,00	0,00	0,00	0,00
113 Reservas voluntarias	519.854,88	1.342.817,70	1.197.649,44	665.023,14
114 Reservas especiales	0,00	0,00	0,00	0,00
115 Reservas por pérdidas y ganancias actuariales y otros ajustes	0,00	0,00	0,00	0,00
120 Remanente	1.206.520,28	0,00	0,00	1.206.520,28
121 Excedentes negativos de ejercicios anteriores	-1.454.012,42	0,00	0,00	-1.454.012,42
129 Excedente del ejercicio	1.340.267,70	1.306.785,66	1.340.267,70	1.306.785,66
TOTAL	1.642.630,44	2.649.603,36	2.537.917,14	1.754.316,66

Consideraciones específicas que afecten a las reservas:

Se ha procedido a aplicar el resultado del ejercicio anterior (2021) a las reservas voluntarias, tal y como, fue aprobado en reunión de Patronato con fecha 7 de julio de 2022.

NOTA 12. SITUACIÓN FISCAL**Impuesto sobre beneficios****a) Información sobre el régimen fiscal aplicable a la entidad. En particular, se informará de la parte de ingresos y resultados que debe incorporarse como base imponible a efectos del impuesto sobre sociedades:**

De conformidad con el artículo 6 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, y tal y como se indica en la Nota 4.11, todas las rentas obtenidas en el ejercicio por la Fundación están exentas del impuesto sobre beneficios.

Todas las rentas obtenidas por la Fundación están exentas, en virtud de lo dispuesto por los art. 6 y 7 de la Ley 49/2002, ya que los ingresos de la Fundación provienen exclusivamente de subvenciones y de actividades económicas de carácter meramente complementario.

Todos los ingresos obtenidos por la Fundación en el ejercicio se han destinado a financiar las actividades que se describen en las fichas de actividad que acompañan a las Cuentas Anuales.

b) En su caso, deberán especificarse los apartados de la memoria en los que se haya incluido la información exigida por la

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

legislación fiscal para gozar de la calificación de entidades sin fines lucrativos a los efectos de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre. En particular, las entidades obligadas por la legislación fiscal a incluir la memoria económica en la memoria de las cuentas anuales incluirán la citada información en este apartado:

La Fundación, tal y como se regula en el artículo 14 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, ejercitó, en plazo y forma, la opción de acogerse al régimen fiscal especial establecido en el Título II de dicha ley, por el procedimiento regulado en el artículo 1.1 del Reglamento que la desarrolla, aprobado por el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre. La información exigida por la legislación fiscal para gozar de la calificación de entidad sin fines lucrativos a los efectos de la Ley 49/2002 se incluyen en los apartados Nota 12, 13, 14 y 15.

NOTA 13. INGRESOS Y GASTOS

13.1. Ayudas monetarias y otros

AYUDAS MONETARIAS Y OTROS	IMPORTE
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	-578,53
654 Reembolsos de gastos al órgano de gobierno	-578,53

Criterios para la concesión de ayudas e identificación de las entidades beneficiarias. Explicación de los gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno:

Las convocatorias de ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, las aprueba la presidencia de la Fundación, de acuerdo con las Bases Reguladoras y con el Plan de Actuación aprobado por el Patronato. Las Bases Reguladoras y las convocatorias se publicarán en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en la página web de la Fundación.

El plazo para presentar solicitudes comenzará desde el día siguiente a la fecha de publicación de la convocatoria, hasta la fecha final fijada en la misma.

En cada convocatoria se especificará la documentación requerida y los plazos requeridos de entrega para poder constituirse como beneficiarios de la ayuda, así como los motivos de exclusión.

La Fundación suministrará a la Base de Datos Nacional de Subvenciones la información exigida por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Subvenciones.

Recibidas las solicitudes en tiempo y forma, se revisan para comprobar que se cumplen los requisitos señalados para ser beneficiario y que se aporta la documentación exigida en la convocatoria.

Las solicitudes se evalúan por una Comisión de Valoración de acuerdo a los criterios objetivos establecidos en las Bases Reguladoras.

De acuerdo a la valoración en base a los criterios objetivos de la Comisión de Valoración el órgano instructor formula una propuesta de resolución teniendo en cuenta que el umbral mínimo de puntuación de las propuestas para poder ser beneficiario es del 60 por 100 de la puntuación total máxima resultante del conjunto de criterios, es decir 18 puntos.

El órgano instructor de la Fundación recae en la Junta Rectora que elevará la propuesta de resolución provisional al Presidente de la Fundación, que recae en el titular del Ministerio de la Presidencia, de Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática.

Una vez firmada la resolución provisional se notifica a los interesados la necesidad de presentar una aceptación de la subvención concedida junto con la reformulación del proyecto, si fuera el caso.

En cualquier caso, la reformulación de los proyectos deberá respetar el objeto, condiciones y finalidad por el que se motivó su selección.

En el plazo de 10 días hábiles a contar a partir de la notificación de la propuesta de resolución, las entidades deben aceptar la ayuda en la forma solicitada y aportar la documentación correspondiente. De no recibir respuesta por parte del beneficiario, se entenderá que renuncia a la ayuda propuesta en todos sus términos.

La forma de remisión de la documentación se realizará por medios electrónicos.

La propuesta de resolución no crea derecho alguno para el solicitante en tanto no le sea notificada la resolución de concesión, esto es, en tanto en cuanto no es publicada la resolución definitiva de las ayudas.

En el plazo establecido, se recibe la aceptación de la ayuda y la documentación requerida, y posteriormente se comprueba que la propuesta cumple los requisitos técnicos y administrativos.

En caso positivo, el órgano instructor eleva la propuesta de resolución a la Presidencia de la Fundación. Si no hay modificaciones, esta propuesta de resolución será coincidente con la comunicada a los interesados. La propuesta de resolución definitiva antes de ser publicada será sometida a la autorización previa del Ministerio de la Presidencia, de Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática.

Podrán ser beneficiarias de las ayudas concedidas las asociaciones, fundaciones y demás entidades privadas sin ánimo de lucro, en particular, las entidades religiosas pertenecientes a confesiones minoritarias, así como las universidades creadas conforme a la Ley

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

13.2. Aprovisionamientos

INEXISTENCIA DE APROVISIONAMIENTOS.

13.3. Gastos de personal

GASTOS DE PERSONAL	IMPORTE
(640) Sueldos y salarios	-355.663,18
(642) Seguridad social a cargo de la entidad	-102.985,59
(649) Otros gastos sociales	-2.056,40
TOTAL	-460.705,17

Información sobre gastos de personal:

En el concepto Sueldos y Salarios se incorpora el salario bruto del personal de la Fundación, que consta de 9 personas, por importe de 355.663,18 euros, las cargas sociales, 102.985,59 euros y los costes de formación del personal 2.056,40 euros.

13.4. Deterioros y otros resultados de inmovilizado

INEXISTENCIA DE DETERIOROS Y OTROS RESULTADOS DE INMOVILIZADO.

13.5. Otros gastos de la actividad

Desglose de otros gastos de la actividad:

PARTIDA	IMPORTE
(621) Arrendamientos y cánones	-2.698,91
(622) Reparaciones y conservación	-15.152,97
(623) Servicios de profesionales independientes	-44.692,94
(625) Primas de seguros	-2.838,58
(626) Servicios bancarios y similares	-403,10
(627) Publicidad, propaganda y relaciones públicas	-3.561,68
(628) Suministros	-12.384,75
(629) Otros servicios	-47.285,09
TOTAL	-129.018,02

Análisis de gastos:

En la partida 623 se recoge principalmente los gastos de asesoría contable-fiscal -2.613,60 euros-, la auditoría externa por 6.686,46 euros cuyo coste incluye la elaboración de un informe adicional solicitado por la Fundación sobre el análisis de los costes de personal de 2021. También recoge los costes de la colaboración del profesor Jacobo Muñoz-Comet de la Universidad Nacional de Educación a Distancia para análisis y visualización del Banco de Datos del Observatorio por importe de 14.520 euros. La elaboración de audiovisuales para el Diccionario de la diversidad religiosa- 4.842,88 euros-, así como los gastos de colaboración en materia de comunicación por 5.528,49 euros y la renovación de licencias de Microsoft de todos los equipos informáticos por importe de 2.355,69 euros. Por su parte, la cuenta 629 recoge gastos de funcionamiento tales como material de oficina (2.222,88 euros), así

como mensajería (1.183,79 euros) o alarma (974,04 euros). También se registran los gastos de viaje del equipo directivo y del personal (3.998,61 euros) y aquellos gastos de viaje abonados a los colaboradores y a los participantes de las jornadas organizadas por la Fundación -10.093,82 euros-. Por último, destacar los gastos incurridos para el desarrollo de acciones encaminadas a la mejora de la gestión de la diversidad religiosa en el ámbito público y la visibilización de esas acciones por importe de 14.439,42 euros.

13.6. Ingresos

INEXISTENCIA DE CUOTAS DE ASOCIADOS Y AFILIADOS.

INEXISTENCIA DE APORTACIONES DE USUARIOS.

ACTIVIDAD PROPIA	C) INGRESOS DE PROMOCIONES, PATROCINADORES Y COLABORACIONES	C) ENTE CONCEDENTE	D) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA	D) PROCEDENCIA	E) REINTEGRO DE AYUDAS Y ASIGNACIONES
Contribuir a la ejecución de programas y proyectos que facilitan el ejercicio de libertad religiosa	0,00		1.428.989,10	Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática	2.269,31
Mejorar el conocimiento sobre la diversidad religiosa en España, su impacto y necesidades derivadas	0,00		167.824,09	Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática	0,00
Actividades orientadas a mejorar la gestión pública de la diversidad religiosa.	0,00		67.254,66	Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática	0,00
Contribuir a la construcción de opinión pública informada y respetuosa con la diversidad religiosa	0,00		90.441,83	Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática	0,00
Consolidarla como instrumento para generar entorno para el ejercicio del derecho libertad religiosa	0,00		147.810,32	Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática	0,00
Otros ingresos sin asignación a actividades específicas	650,00	Fundación La Merced, UGT	40.400,00	Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria	0,00

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

				Democrática	
TOTAL	650,00		1.942.720,00		2.269,31

Información sobre los ingresos obtenidos durante el ejercicio: contratos con clientes, relaciones con usuarios,...

Como se detalla en la Nota 14 los importes registrados en las partidas de la Cuenta de Resultados "Ingresos por la actividad propia" y "Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al resultado del ejercicio" corresponden fundamentalmente a la imputación a resultados del ejercicio de la transferencia recibida por la Fundación procedente de los PGE para la realización de sus fines fundacionales -1.900.000 euros- y el inmovilizado cedido en uso para la ejecución de dichos fines siendo su valoración anual de 42.720 euros. Durante el ejercicio se ha recibido un ingreso por formaciones impartidas a una entidad privada. Por importe de 2.269,31 euros se recogen las cuantías en concepto de reintegro por las ayudas concedidas y 650 euros corresponden a las formaciones impartidas por el personal de la Fundación en 2022.

13.7. Exceso de provisiones y otros resultados

INEXISTENCIA DE EXCESO DE PROVISIONES.

INEXISTENCIA DE OTROS RESULTADOS.

NOTA 14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**14. 1. Análisis de los movimientos de las partidas****Movimientos del balance (ejercicio anterior)**

NÚMERO DE CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIÓN	SALDO FINAL
130 Subvenciones oficiales de capital	32.040,00	170.880,00	42.720,00	160.200,00
TOTAL	32.040,00	170.880,00	42.720,00	160.200,00

Movimientos del balance (ejercicio actual)

NÚMERO DE CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIÓN	SALDO FINAL
130 Subvenciones oficiales de capital	160.200,00	0,00	42.720,00	117.480,00
TOTAL	160.200,00	0,00	42.720,00	117.480,00

Movimientos imputados al excedente del ejercicio

NÚMERO DE CUENTA	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
740 Subvenciones, donaciones y legados a la actividad	1.900.000,00	1.900.000,00
745 Subvenciones de capital transferidas al excedente del ejercicio	42.720,00	42.720,00
TOTAL	1.942.720,00	1.942.720,00

Otros movimientos imputados al excedente del ejercicio

Sin otros movimientos imputados al excedente del ejercicio.

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

Información adicional sobre los movimientos de Subvenciones donaciones y legados en las partidas de Balance y Cuenta de resultados:

La Fundación ha obtenido en el ejercicio las siguientes transferencias presupuestarias todas ellas vinculadas a su actividad propia e incluidas en el presupuesto del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática. Partida presupuestaria 25.02.9120.441, por importe de 1.900.000,00 euros para la financiación de gastos corrientes en que incurra la Fundación en la ejecución de las actividades contempladas en su Plan de Actuación.

Por otro lado se ha reconocido la estimación del coste anual un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho del uso cedido y el ingreso correspondiente en el patrimonio neto, que se reclasificará al excedente del ejercicio como ingreso, en proporción a la dotación de la amortización efectuada del citado derecho de cesión de uso, 42.720 euros.

14. 2. Características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos

ORIGEN	ENTIDAD CONCEDENTE	FINALIDAD Y/O ELEMENTO ADQUIRIDO	AÑO DE CONCESIÓN	PERÍODO DE APLICACIÓN	IMPORTE CONCEDIDO	DISMINUCIONES DEL IMPORTE CONCEDIDO	IMPUTADO EN EJERCICIOS ANTERIORES	IMPUTADO EN EJERCICIO ACTUAL	TOTAL IMPUTADO A RESULTADOS	PENDIENTE DE IMPUTACIÓN
Administración Estatal	Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática	Derecho de cesión de uso del local donde desarrolla los fines la Fundación	2021	2021-2025	170.880,00	0,00	10.680,00	42.720,00	53.400,00	117.480,00
Administración Estatal	Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática	Destinada al desarrollo de los fines fundacionales	2022	2022-2022	1.900.000,00	0,00	0,00	1.900.000,00	1.900.000,00	0,00
TOTAL					2.070.880,00	0,00	10.680,00	1.942.720,00	1.953.400,00	117.480,00

Información adicional sobre origen y las características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos:

En el ejercicio 2013 fue cedido por el Ministerio de Justicia a la Fundación Pluralismo y Convivencia de forma gratuita y por periodos prorrogables de 4 años, el uso del local sito en la calle Fernández de los Ríos 2- 1ª planta, de Madrid. De conformidad con lo dispuesto por la norma de valoración 20.4 del PCESFL se ha reconocido un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho del uso cedido y el ingreso correspondiente en el patrimonio neto, que se reclasificará al excedente del ejercicio como ingreso, en proporción a la dotación de la amortización efectuada del citado derecho de cesión de uso. Al finalizar la segunda prórroga (2017-2021) la Fundación ya se encontraba adscrita al Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática. Es por eso por lo que la renovación de la actual prórroga correspondiente al periodo 2021-2025, se ha formalizado con este Ministerio manteniendo las mismas condiciones anteriores.

De conformidad con lo dispuesto por la norma de valoración 20ª del PCESFL las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán inicialmente, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de resultados como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado.

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se realizará dependiendo de su finalidad como ingresos propios de la entidad, si están afectos a la actividad propia. Dicha imputación se realizará según los criterios detallados en la norma de valoración 20ª del PCESFL, pudiendo destacar los siguientes:

- Cuando la subvención, donación o legado no reintegrable sea concedido para financiar gastos específicos, se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.
- Cuando se concedan sin asignación a una finalidad específica se imputarán como ingresos del ejercicio en que se reconozcan.

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos de la Fundación hasta que adquieran la condición de no reintegrables. A estos efectos se considerará no reintegrable cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la Fundación, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre la recepción de la subvención, donación o legado.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

14. 3. Valoración y Cumplimiento

Valor razonable de las subvenciones, donaciones y legados recibidos sin contraprestación y descripción de los diferentes tipos de subvención, donación o legados recibidos:

De conformidad con lo dispuesto por la norma de valoración 20.4 del PCESFL se reconoció un inmovilizado intangible, Derechos sobre activos cedidos en uso, por el importe del valor razonable atribuible al derecho del uso cedido, considerando como tal su valor inmobiliario en el mercado de alquiler.

Cumplimiento de las condiciones asociadas a las subvenciones, donaciones y legados recibidos:

Para considerar una subvención no reintegrable es necesario que se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión, y no existan dudas razonables sobre la recepción de la subvención. Se pueden presumir cumplidas las condiciones cuando en la fecha de formulación de estas cuentas anuales se esté llevando a cabo el comportamiento exigido como condición y no existan dudas razonables de que la Fundación haya alterará el citado comportamiento en el período exigido.

NOTA 15A. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

A1. Contribuir a la ejecución de programas y proyectos que facilitan el ejercicio de libertad religiosa

Tipo: Propia.

Sector: Otros.

Función: Becas y ayudas monetarias.

Lugar de desarrollo de la actividad: TODAS, España.

Descripción detallada de la actividad:

Esta actividad se centra en el apoyo a proyectos para facilitar que las personas puedan ejercer plenamente su libertad religiosa en un marco de tolerancia, diálogo y convivencia positiva. Durante 2022, hemos concluido el proceso de rediseño y modificación de la regulación de las ayudas gestionadas por la fundación, iniciado el año anterior:

- Apoyo a las estructuras federativas de las confesiones

Este año la ayuda a las federaciones de las confesiones minoritarias firmantes de Acuerdo de cooperación con el Estado español se ha materializado a través del Real Decreto 886/2022, de 18 de octubre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a las confesiones religiosas minoritarias firmantes de acuerdos de cooperación con el Estado. Conforme a lo estipulado en el Real Decreto, la Fundación ha examinado las solicitudes remitidas por las federaciones valorando su idoneidad para el cumplimiento de la finalidad de la subvención. Por medio de estas ayudas, la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España (FEREDE), la Comisión Islámica de España (CIE) y la Federación de Comunidades Judías de España (FCJE) sostienen sus actividades institucionales y dan cumplimiento a sus obligaciones y a las funciones vinculadas al desarrollo de dichos acuerdos y, en último término, el ejercicio efectivo del derecho de libertad religiosa.

La FEREDE ha mantenido en 2022 su actividad estatutaria de representación e interlocución con los distintos niveles de la Administración y de coordinación y prestación de servicios en respuesta a las necesidades de las 3.243 entidades miembro de FEREDE, así como a otras entidades evangélicas que, sin ser miembro, solicitan su apoyo. Para el desarrollo de las funciones que le son propias y de aquellas atribuidas en los Acuerdos de Cooperación, la FEREDE cuenta con distintas consejerías, comisiones y organismos autónomos que han participado en la ejecución de las actividades durante 2022. Por su lado, los Consejos Evangélicos de Andalucía, Aragón, Asturias, Cantabria, Cataluña, Valencia y Madrid también han llevado a cabo distintas actividades durante el año.

La CIE ha centrado su trabajo en prestar asesoramiento y atender las necesidades de las diferentes federaciones y comunidades que la integran y en la labor que las distintas comisiones técnicas llevan a cabo en asuntos relacionados con la asistencia religiosa, la educación, la formación de ministros de culto, las mezquitas y cementerios, la sanidad y consumo y normalización Halal. Además, a nivel local, se han desarrollado actividades de formación, acción social y de participación ciudadana.

La FCJE ha ejercido su función de representación e interlocución con los distintos niveles de la Administración, destacando su participación en la elaboración del Plan Nacional de Lucha contra el Antisemitismo y el Desarrollo de la Vida Judía en España con la Subdirección de Libertad Religiosa. A nivel autonómico, ha trabajado por la inclusión estudio de la cultura judía y el Holocausto en el currículo escolar. Igualmente, ha impulsado diversas actividades de diálogo interreligioso. Además, ha prestado apoyo tanto económico como de coordinación de actividades nacionales y asesoría a sus comunidades miembro y asociadas y ha participado en encuentros presenciales y online con las instituciones judías internacionales de la que la FCJE es miembro.

- Ayudas para la promoción del conocimiento y el acomodo de la diversidad religiosa en un marco de diálogo, fomento de la convivencia y lucha contra la intolerancia y el discurso de odio

La línea de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la realización de actividades dirigidas a promover el

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

conocimiento y el acomodo de la diversidad religiosa en un marco de diálogo, fomento de la convivencia y lucha contra la intolerancia y el discurso de odio está dirigida a todas las entidades sin ánimo de lucro, incluidas las entidades religiosas, y universidades para el desarrollo de las siguientes acciones:

- a) Acciones orientadas a promover el diálogo y la mejora de la convivencia.
- b) Actividades de sensibilización y comunicación.
- c) Estudios y/o proyectos de investigación.
- d) Actividades de divulgación.
- e) Acciones formativas.
- f) Iniciativas de preservación y/o difusión del patrimonio histórico y cultural de las confesiones y comunidades religiosas.
- g) Acciones dirigidas a fomentar la participación de las entidades religiosas en iniciativas de desarrollo social y comunitario.

Con el compromiso de ajustar el calendario de las convocatorias al año en curso, en julio de 2022 se aprobaron las bases reguladoras de estas ayudas y en septiembre y en diciembre se publicaron las dos primeras convocatorias correspondientes a los años 2021 y 2022. Al cierre de la convocatoria de 2021 a inicios de noviembre de 2022, se habían presentado 89 proyectos, siendo 81 los finalmente evaluados por la Comisión de Valoración.

Estas modificaciones en el sistema de las ayudas se han traducido también en cambios en su tramitación a través de la sede electrónica del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática. En consecuencia, se ha renovado el sistema interno de gestión informatizada de las ayudas y la sección de ayudas de la página web de la Fundación.

Recursos humanos empleados en la actividad

TIPO DE PERSONAL	NÚMERO PREVISTO	NÚMERO REALIZADO	Nº HORAS / AÑO PREVISTO	Nº HORAS / AÑO REALIZADO
Personal asalariado	7	7	3.608,00	3.512,00
Personal con contrato de servicios	0	0	0,00	0,00
Personal voluntario	0	0	0,00	0,00

Beneficiarios y/o usuarios de la actividad

BENEFICIARIOS O USUARIOS	NÚMERO PREVISTO	NÚMERO REALIZADO	INDETERMINADO
Personas físicas	0	0	
Personas jurídicas	23	3	

Recursos económicos empleados por la actividad

RECURSOS	IMPORTE PREVISTO	IMPORTE REALIZADO ESPECÍFICO EN LA ACTIVIDAD	IMPORTE REALIZADO COMÚN EN LA ACTIVIDAD	IMPORTE REALIZADO TOTAL EN LA ACTIVIDAD
Gastos				
Ayudas monetarias y otros gastos de gestión	-1.300.623,00	0,00	0,00	0,00

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

a) Ayudas monetarias	-1.300.623,00	0,00	0,00	0,00
b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00	0,00	0,00	0,00
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00	0,00	0,00
Aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de personal	-112.817,00	-123.425,22	0,00	-123.425,22
Otros gastos de la actividad	-5.000,00	-6.042,86	0,00	-6.042,86
Servicios profesionales independientes	-3.000,00	-4.132,00	0,00	-4.132,00
Otros servicios	-1.300,00	-1.070,86	0,00	-1.070,86
Otros tributos	0,00	0,00	0,00	0,00
Primas de seguros	0,00	0,00	0,00	0,00
Servicios bancarios y similares	0,00	0,00	0,00	0,00
Publicidad, propaganda y relaciones públicas-viajes	0,00	0,00	0,00	0,00
Arrendamientos y cánones	0,00	0,00	0,00	0,00
Suministros-comunicaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
Reparaciones y conservación	-700,00	-840,00	0,00	-840,00
Auditoria externa	0,00	0,00	0,00	0,00
Asesoría fiscal- laboral	0,00	0,00	0,00	0,00
Amortización del inmovilizado	-18.600,00	-16.016,37	0,00	-16.016,37
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros resultados (Gastos)	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Diferencias de cambio	0,00	0,00	0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Impuesto sobre beneficios	0,00	0,00	0,00	0,00
Total gastos	-1.437.040,00	-145.484,45	0,00	-145.484,45
Inversiones				
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes del Patrimonio Histórico)	1.000,00	11.250,53	0,00	11.250,53
Adquisiciones Bienes del Patrimonio Histórico	0,00	0,00	0,00	0,00
Cancelación deuda no comercial	0,00	0,00	0,00	0,00
Total inversiones	1.000,00	11.250,53	0,00	11.250,53

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	1.438.040,00	156.734,98	0,00	156.734,98
---------------------------------	--------------	------------	------	------------

Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

OBJETIVO	INDICADOR	CANTIDAD PREVISTA	CANTIDAD REALIZADA
Ayudas de Concesión directa dirigidas a las federaciones para que puedan cumplir las funciones vinculadas al desarrollo de dichos acuerdos	N.º de entidades beneficiadas	50,00	3,00
Ayudas de Concesión directa dirigidas a las federaciones para que puedan cumplir las funciones vinculadas al desarrollo de dichos acuerdos	N.º de subvenciones concedidas	50,00	3,00
Ayudas para la realización de actividades dirigidas a promover el conocimiento y el acomodo de la diversidad religiosa en un marco de diálogo, fomento de la convivencia y lucha contra la intolerancia y el discurso de odio	Nuevas bases reguladoras publicadas en el BOE durante el primer trimestre del año	50,00	1,00
Ayudas para la realización de actividades dirigidas a promover el conocimiento y el acomodo de la diversidad religiosa en un marco de diálogo, fomento de la convivencia y lucha contra la intolerancia y el discurso de odio	Convocatoria de ayudas 2022 publicada en el segundo semestre del año	50,00	1,00
Ayudas para la realización de actividades dirigidas a promover el conocimiento y el acomodo de la diversidad religiosa en un marco de diálogo, fomento de la convivencia y lucha contra la intolerancia y el discurso de odio	N.º de entidades que concurren a la convocatoria	50,00	85,00
Ayudas para la realización de actividades dirigidas a promover el conocimiento y el acomodo de la diversidad religiosa en un marco de diálogo, fomento de la convivencia y lucha contra la intolerancia y el discurso de odio	N.º de proyectos aprobados	50,00	0,00
Ayudas para la realización de actividades dirigidas a promover el conocimiento y el acomodo de la diversidad religiosa en un marco de diálogo, fomento de la convivencia y lucha contra la intolerancia y el discurso de odio	Porcentaje de la cuantía total concedida respecto al total solicitado	3,00	0,00

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

A2. Mejorar el conocimiento sobre la diversidad religiosa en España, su impacto y necesidades derivadas

Tipo: Propia.

Sector: Investigación y Desarrollo.

Función: Otros.

Lugar de desarrollo de la actividad: TODAS, España.

Descripción detallada de la actividad:

Desde la Fundación Pluralismo y Convivencia tenemos como objetivo estratégico contribuir a la toma de decisiones aportando datos y análisis sobre la diversidad religiosa y su incidencia en la esfera pública, un trabajo que desarrollamos a través del Observatorio del Pluralismo Religioso en España y que en 2022 ha tenido resultados especialmente positivos.

Banco de datos

En 2022 hemos ampliado su contenido con la incorporación de nuevos indicadores y análisis de datos estadísticos sobre cuatro temáticas desde una perspectiva nacional e internacional: Creencia religiosa, práctica religiosa, tolerancia hacia las diferentes creencias y percepción de discriminación por motivo de religión.

Directorio de lugares de culto

Este año, además de dar continuidad a la labor de actualización de los datos, hemos implementado mejoras de usabilidad en la web y hemos puesto a disposición de las personas usuarias nuevos datos. En concreto:

- Se ha incluido el tamaño del municipio entre los datos de descarga.
- Se ha añadido la posibilidad de realizar una descarga de datos seleccionando el ámbito territorial deseado sin necesidad de realizar ninguna búsqueda.
- Se ha habilitado una nueva opción de descarga en formato imagen para gráficos y mapas.

Estudio sobre la percepción de discriminación por motivos religiosos en el ámbito laboral

En 2022 hemos profundizado en la dimensión cuantitativa de la discriminación por motivos religiosos en las relaciones de trabajo analizando la influencia de las creencias religiosas en las experiencias y relaciones laborales de personas pertenecientes a minorías religiosas. Con este objetivo se diseñó una encuesta que cumplimentaron 1.986 personas de 15 confesiones.

El estudio fue presentado el 25 de mayo en una sesión online y el 17 de junio en una jornada de trabajo con sindicatos.

Informe "Conviv@ula: ¿preparados para lo diverso? Escuela, factor religioso y gestión de la diversidad"

Este Informe analiza la atención a la diversidad religiosa como parte del proceso formativo del individuo, de su conciencia, personalidad e identidad, y profundiza en las oportunidades y herramientas de gestión que pueden potenciar la interconexión entre derecho a la educación, libertad ideológica y religiosa y convivencia.

Se presentó el día 28 de abril en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la UNED, en una jornada, organizada en colaboración con la Subdirección General de Cooperación Territorial e Innovación Educativa del Ministerio de Educación. La Jornada incluyó, además, una mesa redonda con docentes en la que se reflexionó sobre cómo atender a la diversidad de creencias en las aulas y la mejora de la convivencia en los centros escolares.

Informe "El impacto del Covid-19 en las minorías religiosas: desafíos para un escenario futuro"

Analiza la valoración que las entidades religiosas hacen sobre el impacto de la crisis generada por el Covid-19 en sus comunidades y profundiza en las experiencias, estrategias, reflexiones y aprendizajes de las mismas de cara al futuro.

Se presentó el día 30 de mayo en la sede del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales en una Jornada sobre "El impacto del COVID-19 en las minorías religiosas" haciéndose coincidir con la presentación del libro "El impacto del Covid-19 en la libertad de conciencia y religiosa". La jornada fue clausurada por D. Alberto Herrera Rodríguez, Subsecretario del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática.

Informe "Ciudadanía, juventud e islam. El asociacionismo de los jóvenes musulmanes en España"

Proporciona una panorámica de las principales entidades e iniciativas en las que participan de modo activo jóvenes musulmanes en el conjunto del país y analiza los debates y discursos internos que se desarrollan en el seno de estas entidades.

El informe es el resultado de un estudio desarrollado entre los años 2021 y 2022 en colaboración con la Fundación de la Universidad Autónoma de Madrid.

El 14 de mayo celebramos una Jornada en el Círculo de Bellas Artes de Madrid en la que pudimos profundizar y contrastar las

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

conclusiones del estudio con representantes de buena parte de las asociaciones que habían participado en las conversaciones.

Investigación aplicada sobre gestión de la diversidad religiosa en las relaciones de trabajo

En 2022 hemos iniciado una nueva investigación que tiene como finalidad generar recursos tendentes a garantizar un acomodo razonable de la diversidad religiosa en el ámbito laboral. Con este fin se ha firmado un contrato de investigación con la Universidad de Alcalá para el desarrollo de un estudio con los siguientes objetivos:

- Disponer de un estudio sobre la jurisprudencia más relevante de los últimos años relativa a la libertad religiosa en el ámbito laboral.
- Elaborar un conjunto de indicadores sobre reconocimiento del derecho de libertad religiosa en las relaciones de trabajo.
- Elaborar un elenco de buenas prácticas de empresas sobre gestión de la diversidad religiosa.
- Realizar un estudio sobre el tratamiento de la diversidad religiosa en los convenios colectivos.

Investigación sobre la acción social de las minorías religiosas

Con esta segunda investigación iniciada en 2022 pretendemos realizar una primera aproximación cuantitativa y cualitativa a la acción social de las confesiones minoritarias en España con los siguientes objetivos:

- Elaborar un mapa que sitúe en el territorio el alcance de la acción social de las minorías religiosas.
- Conocer las características de esta acción social y los recursos económicos y humanos con los que cuentan las diferentes confesiones para realizarla.
- Comprender el valor, sentido y significado de la acción social para estas confesiones.

Para el desarrollo de esta investigación se ha firmado un contrato con la Universidad Pontificia de Comillas.

Revista Cuestiones de Pluralismo

En 2022 hemos publicado el segundo volumen compuesto por un total de 22 artículos que han abordado las siguientes cuestiones: los espacios multiconfesionales, los retos para la cuantificación de las minorías religiosas, la religión en el trabajo, la convivencia entre religiones, la libertad de conciencia, el liderazgo femenino religioso, el principio de laicidad en la administración local, la justificación religiosa en la destrucción del patrimonio cultural, el hinduismo en España, los procesos de secularización bajo el franquismo, la juventud musulmana, la cuestión religiosa y la diversidad sexual, la religión en la escuela, las minorías religiosas frente a la crisis del COVID-19, la postsecularización, la intersección entre ecología y religión, la vestimenta y la religión, el papel de los municipios en la gestión del pluralismo religioso tanto en España como en Italia y Canadá, la religión en la esfera pública, la historia constitucional española en materia religiosa y los derechos de las minorías religiosas.

Este año el número de visitas a la web de Cuestiones de pluralismo se ha triplicado prácticamente respecto a 2021. Si el año pasado recibió 11.756 visitas, en 2022 se han contabilizado 33.843.

Reseñas de publicaciones

Durante el año 2022 también hemos continuado publicando reseñas de monografías de actualidad para hacer más accesibles las publicaciones especializadas.

Este año las obras reseñadas han versado sobre los siguientes temas: la pluralidad de posiciones con respecto al pañuelo islámico, los límites a los «sonidos sagrados», la gobernanza de la diversidad religiosa en el ámbito urbano, la diversidad religiosa y la participación, la religión en los espacios urbanos, el hecho religioso en Europa; la diversidad cultural y religiosa en el ámbito educativo, la secularización, y el derecho del menor a ser educado conforme a su propia conciencia en la era digital.

Recursos humanos empleados en la actividad

TIPO DE PERSONAL	NÚMERO PREVISTO	NÚMERO REALIZADO	Nº HORAS / AÑO PREVISTO	Nº HORAS / AÑO REALIZADO
Personal asalariado	6	6	2.132,00	2.374,00
Personal con contrato de servicios	0	0	0,00	0,00
Personal voluntario	0	0	0,00	0,00

Beneficiarios y/o usuarios de la actividad

BENEFICIARIOS O USUARIOS	NÚMERO PREVISTO	NÚMERO REALIZADO	INDETERMINADO

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

Personas físicas	0	0	
Personas jurídicas	0	0	X

Recursos económicos empleados por la actividad

RECURSOS	IMPORTE PREVISTO	IMPORTE REALIZADO ESPECÍFICO EN LA ACTIVIDAD	IMPORTE REALIZADO COMÚN EN LA ACTIVIDAD	IMPORTE REALIZADO TOTAL EN LA ACTIVIDAD
Gastos				
Ayudas monetarias y otros gastos de gestión	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Ayudas monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00	0,00	0,00	0,00
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00	0,00	0,00
Aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de personal	-70.209,50	-72.933,08	0,00	-72.933,08
Otros gastos de la actividad	-30.800,00	-31.952,89	0,00	-31.952,89
Servicios profesionales independientes	-21.500,00	-22.195,00	0,00	-22.195,00
Otros servicios	-5.300,00	-5.950,00	0,00	-5.950,00
Otros tributos	0,00	0,00	0,00	0,00
Primas de seguros	0,00	0,00	0,00	0,00
Servicios bancarios y similares	0,00	0,00	0,00	0,00
Publicidad, propaganda y relaciones públicas-viajes	-1.700,00	-1.511,00	0,00	-1.511,00
Arrendamientos y cánones	0,00	0,00	0,00	0,00
Suministros-comunicaciones	-1.400,00	-1.402,89	0,00	-1.402,89
Reparaciones y conservación	-900,00	-894,00	0,00	-894,00
Auditoría externa	0,00	0,00	0,00	0,00
Asesoría fiscal- laboral	0,00	0,00	0,00	0,00
Amortización del inmovilizado	-11.000,00	-15.045,68	0,00	-15.045,68
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros resultados (Gastos)	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Diferencias de cambio	0,00	0,00	0,00	0,00

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Impuesto sobre beneficios	0,00	0,00	0,00	0,00
Total gastos	-112.009,50	-119.931,65	0,00	-119.931,65
Inversiones				
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes del Patrimonio Histórico)	500,00	10.819,26	0,00	10.819,26
Adquisiciones Bienes del Patrimonio Histórico	0,00	0,00	0,00	0,00
Cancelación deuda no comercial	0,00	0,00	0,00	0,00
Total inversiones	500,00	10.819,26	0,00	10.819,26
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	112.509,50	130.750,91	0,00	130.750,91

Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

OBJETIVO	INDICADOR	CANTIDAD PREVISTA	CANTIDAD REALIZADA
Mejorar la disponibilidad de datos e información sobre diversidad religiosa	Nº de nuevos indicadores publicados en Banco de datos	24,00	46,00
Mejorar la disponibilidad de datos e información sobre diversidad religiosa	Nº de entradas del directorio de LC actualizadas a final de año	24,00	342,00
Mejorar la disponibilidad de datos e información sobre diversidad religiosa	Mejorada usabilidad del Directorio de LC- Descargas	2,00	3,00
Mejorar la disponibilidad de datos e información sobre diversidad religiosa	Nº de publicaciones de datos clave en RRSS	24,00	50,00
Mejorar el conocimiento sobre la realidad y necesidades de gestión de nuestro pluralismo religioso	% de asociaciones participantes en la Jornada "Ciudadanía, Juventud e Islam"	24,00	77,00
Mejorar el conocimiento sobre la realidad y necesidades de gestión de nuestro pluralismo religioso	Nº de nuevos informes publicados y presentados	24,00	4,00
Mejorar el conocimiento sobre la realidad y necesidades de gestión de nuestro pluralismo religioso	Nº de nuevas investigaciones iniciadas	2,00	2,00
Mejorar el conocimiento sobre la realidad y necesidades de gestión de nuestro pluralismo religioso	Nº de artículos publicados en Revista Cuestiones de pluralismo	24,00	22,00
Mejorar el conocimiento sobre la realidad y necesidades de gestión de nuestro pluralismo religioso	Nº de reseñas publicadas	2,00	9,00

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

A3. Actividades orientadas a mejorar la gestión pública de la diversidad religiosa.

Tipo: Propia.

Sector: Investigación y Desarrollo.

Función: Otros.

Lugar de desarrollo de la actividad: TODAS, España.

Descripción detallada de la actividad:

En 2022 hemos continuado trabajando en favor del acomodo de la diversidad religiosa en los servicios públicos poniendo a disposición de las administraciones y agentes clave los recursos necesarios.

Incorporación de previsiones en materia de libertad religiosa en la elaboración de Reglamentos u Ordenanzas de cementerio y de crematorio

En 2022 hemos participado en un grupo de trabajo integrado por la FEMP, la Asociación de Funerarias y Cementerios Municipales (AFCM), la Subdirección General de Libertad Religiosa y la Fundación Pluralismo y Convivencia con el objetivo de incorporar en el proceso de modificación de los reglamentos tipo de Régimen Interior del Cementerio y Crematorio Municipal las recomendaciones contenidas en el Informe anual sobre la situación de la libertad religiosa en España 2018 para crear las condiciones adecuadas para hacer real y efectivo el derecho a recibir sepultura digna sin discriminación por motivos religiosos. Como resultado de la labor desarrollada por este Grupo de Trabajo, la "Guía para la elaboración de Reglamentos u Ordenanzas de cementerio y de crematorio", publicada en octubre de 2022, incorporó las siguientes previsiones en materia de libertad religiosa:

1. Incluye el respeto a la libertad ideológica, religiosa y de culto entre los principios de gestión de cementerios y crematorios.
2. Incorpora la reserva de espacios, parcelas o recintos para los enterramientos que por motivos religiosos precisen condiciones específicas, y en particular para enterramientos islámicos y judíos según lo previsto en la Ley 26/1992, de 10 de noviembre y la Ley 25/1992, de 10 de noviembre.
3. Desarrolla el artículo que protege la posibilidad de realizar actos de cualquier creencia religiosa o convicción filosófica, espiritual o ideológica, en condiciones de igualdad y no discriminación, dentro del marco de nuestro ordenamiento jurídico.
4. Para la creación de dichas condiciones, se prevé la necesidad de formar al personal del Ayuntamiento o entidad en que delegue encargada de la gestión del cementerio, deberá recibir formación y dispondrá de un protocolo que recoja las necesidades específicas de las diferentes confesiones que afectan al derecho a recibir sepultura digna sin discriminación por motivos religiosos.

La Guía fue presentada el día 26 de mayo, en la sede de la FEMP, en el marco de una Jornada técnica sobre cementerios y gestión del derecho funerario.

Creación de un Grupo de Trabajo sobre gestión policial de la diversidad religiosa

También en colaboración con la FEMP, y en el marco de las acciones desarrolladas por la Comisión de Seguridad y Convivencia Ciudadana, hemos impulsado la creación de un Grupo de Trabajo con el objetivo de elaborar una Guía sobre el papel de los servicios de policía local en la protección del libre ejercicio del derecho fundamental de libertad religiosa. A través de esta Guía, queremos proporcionar a los servicios de policía local un elenco de claves y prácticas que contribuyan a orientar su labor dando cumplimiento al mandato constitucional de proteger el libre ejercicio de derechos y libertades en relación con un derecho específico como es el de libertad ideológica, religiosa y de culto.

El Grupo de Trabajo se constituyó el día 8 de junio de 2022 con las personas designadas al efecto por los servicios de Policía Local de Fuenlabrada, Valencia y Policía Municipal de Madrid.

Repositorio de recursos para trabajar sobre diversidad de creencias en el aula

Hemos recopilado en una misma sección web recursos propios y de otras entidades para facilitar a la comunidad docente el acceso a materiales y recursos para abordar la diversidad de creencias en las aulas.

La sección incluye materiales audiovisuales, propuestas didácticas, juegos que ponen a prueba los conocimientos del alumnado y talleres y otras actividades de sensibilización que los centros educativos pueden solicitar directamente a la Fundación para ser impartidas por su personal técnico.

Curso "La gestión de la diversidad religiosa en clave local"

En el marco del Plan de Formación Continua de la FEMP, hemos organizado el curso "La gestión de la diversidad religiosa en clave local" dirigido a personal de la administración municipal que trabaja en el diseño y aplicación de políticas de gestión de la diversidad. Con una duración de 20 horas, este curso se ha planteado con el objetivo de facilitar un adecuado conocimiento tanto de la diversidad de creencias y prácticas religiosas en la España actual, como del marco normativo del derecho a la libertad religiosa y aportar claves y recursos para gestionar esta diversidad desde la administración local.

Se impartió en modalidad online y las sesiones fueron impartidas por un total de 15 expertos entre los que participaron personal de la Fundación Pluralismo y Convivencia, de la Subdirección General de Libertad Religiosa, representantes de las confesiones con notorio arraigo y profesores/as de seis diferentes universidades. Completaron el curso un total de 64 alumnos/as.

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

Jornadas de formación sobre libertad y diversidad religiosa en las relaciones de trabajo

Sobre esta materia hemos organizado dos jornadas de formación en colaboración con el Área Confederal de Migraciones UGT. Fueron impartidas en formato online los días 13 de julio y 15 de septiembre dentro del Ciclo de charlas "¿De qué estamos hablando?" de UGT y se inscribieron un total de 89 personas.

Municipios por la Tolerancia

Municipios por la Tolerancia (MxT) es un programa de la Fundación Pluralismo y Convivencia en colaboración con la Federación Española de Municipios y Provincias que tiene como finalidad ayudar a los gobiernos locales a gestionar la diversidad religiosa de una manera democrática, inclusiva y plural. Este año se han adherido a Municipios por la Tolerancia 4 nuevos municipios: Elche, Getafe, Granada y Jerez de la Frontera. Con estos ayuntamientos ya son 20 los municipios que han visibilizado su compromiso con los principios y objetivos de la Carta para la Gestión Municipal de la Diversidad Religiosa. El 7 de mayo celebramos el primer aniversario de MxT con la firma de un nuevo convenio entre la FEMP y la Fundación que refuerza el compromiso de ambas instituciones con la mejora de la gestión municipal de la diversidad religiosa.

En 2022 hemos elaborado un Plan de Acción que desarrolla la Carta para la Gestión Municipal de la Diversidad Religiosa y ofrece un marco de implementación y seguimiento de la misma a todos los municipios firmantes. En él se establecen las medidas específicas que los municipios firmantes de la Carta pueden adoptar para hacerla efectiva con el apoyo de la Fundación Pluralismo y Convivencia y la FEMP, así como los mecanismos de seguimiento y evaluación. Además, hemos celebrado 13 jornadas de trabajo y 3 acciones formativas.

Finalmente, el día 16 de noviembre, coincidiendo con el Día Internacional de la Tolerancia, celebramos en la sede de la FEMP el I Foro Municipios por la Tolerancia. La inauguración corrió a cargo del Ministro de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, D. Félix Bolaños, el Secretario General de la FEMP, D. Daniel Casares, y la Directora de la Fundación, Dña. Inés Mazarrasa, y la primera parte de la jornada estuvo dedicada al intercambio de experiencias y prácticas municipales.

La segunda parte del Foro se concibió como un espacio de trabajo restringido a los ayuntamientos que forman parte del Programa. Se presentó el Plan de Acción de la Carta para la Gestión Municipal de la Diversidad Religiosa y se puso a disposición de los ayuntamientos del Programa la exposición "Ni Nueva Ni Ajena. Diversidad religiosa en España", inaugurada en la sede de la FEMP coincidiendo con la celebración de este I Foro.

Recursos humanos empleados en la actividad

TIPO DE PERSONAL	NÚMERO PREVISTO	NÚMERO REALIZADO	Nº HORAS / AÑO PREVISTO	Nº HORAS / AÑO REALIZADO
Personal asalariado	4	4	1.148,00	1.156,00
Personal con contrato de servicios	0	0	0,00	0,00
Personal voluntario	0	0	0,00	0,00

Beneficiarios y/o usuarios de la actividad

BENEFICIARIOS O USUARIOS	NÚMERO PREVISTO	NÚMERO REALIZADO	INDETERMINADO
Personas físicas	0	0	
Personas jurídicas	0	0	X

Recursos económicos empleados por la actividad

RECURSOS	IMPORTE PREVISTO	IMPORTE REALIZADO ESPECÍFICO EN LA ACTIVIDAD	IMPORTE REALIZADO COMÚN EN LA ACTIVIDAD	IMPORTE REALIZADO TOTAL EN LA ACTIVIDAD
Gastos				
Ayudas monetarias y otros gastos de gestión	0,00	0,00	0,00	0,00

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

a) Ayudas monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00	0,00	0,00	0,00
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00	0,00	0,00
Aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de personal	-46.692,80	-39.271,66	0,00	-39.271,66
Otros gastos de la actividad	-15.000,00	-18.231,95	0,00	-18.231,95
Servicios profesionales independientes	-8.000,00	-9.529,86	0,00	-9.529,86
Otros servicios	-4.000,00	-4.722,88	0,00	-4.722,88
Otros tributos	0,00	0,00	0,00	0,00
Primas de seguros	0,00	0,00	0,00	0,00
Servicios bancarios y similares	0,00	0,00	0,00	0,00
Publicidad, propaganda y relaciones públicas-viajes	-3.000,00	-3.979,21	0,00	-3.979,21
Arrendamientos y cánones	0,00	0,00	0,00	0,00
Suministros-comunicaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
Reparaciones y conservación	0,00	0,00	0,00	0,00
Auditoria externa	0,00	0,00	0,00	0,00
Asesoría fiscal- laboral	0,00	0,00	0,00	0,00
Amortización del inmovilizado	-7.500,00	-8.250,85	0,00	-8.250,85
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros resultados (Gastos)	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Diferencias de cambio	0,00	0,00	0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Impuesto sobre beneficios	0,00	0,00	0,00	0,00
Total gastos	-69.192,80	-65.754,46	0,00	-65.754,46
Inversiones				
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes del Patrimonio Histórico)	200,00	13.125,62	0,00	13.125,62
Adquisiciones Bienes del Patrimonio Histórico	0,00	0,00	0,00	0,00
Cancelación deuda no comercial	0,00	0,00	0,00	0,00
Total inversiones	200,00	13.125,62	0,00	13.125,62

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	69.392,80	78.880,08	0,00	78.880,08
---------------------------------	-----------	-----------	------	-----------

Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

OBJETIVO	INDICADOR	CANTIDAD PREVISTA	CANTIDAD REALIZADA
Dar respuesta a las necesidades de asesoramiento, formación y recursos al personal de las distintas administraciones y agentes clave	Repositorio de recursos para el profesorado disponible	4,00	7,00
Dar respuesta a las necesidades de asesoramiento, formación y recursos al personal de las distintas administraciones y agentes clave	Jornada para dar a conocer los recursos disponibles a docentes y equipos directivos	4,00	1,00
Dar respuesta a las necesidades de asesoramiento, formación y recursos al personal de las distintas administraciones y agentes clave	Nº de formaciones, jornadas y seminarios impartidos	4,00	5,00
Dar respuesta a las necesidades de asesoramiento, formación y recursos al personal de las distintas administraciones y agentes clave	Nº de indicadores de buenas prácticas para empresas definidos	4,00	0,00
Estimular la adhesión de ayuntamientos a la "Carta para la gestión municipal de la diversidad religiosa"	Nº de nuevos ayuntamientos adheridos durante el año	4,00	4,00
Ayudar a los gobiernos municipales a gestionar la diversidad religiosa de una manera democrática, inclusiva y plural	Nº de sesiones de asesoramiento a partir de los resultados del cuestionario de autodiagnóstico	4,00	8,00
Ayudar a los gobiernos municipales a gestionar la diversidad religiosa de una manera democrática, inclusiva y plural	Plan de Acción disponible y difundido entre los ayuntamientos del programa	4,00	1,00
Ayudar a los gobiernos municipales a gestionar la diversidad religiosa de una manera democrática, inclusiva y plural	Nº de ayuntamientos que se comprometen a implementar el Plan de Acción	4,00	3,00
Ayudar a los gobiernos municipales a gestionar la diversidad religiosa de una manera democrática, inclusiva y plural	Nº de formaciones e intercambios de prácticas impartidas durante el año	4,00	7,00
Ayudar a los gobiernos municipales a gestionar la diversidad religiosa de una manera democrática, inclusiva y plural	Nº de servicios policía local a los que se dan a conocer las recomendaciones.	4,00	0,00
Ayudar a los gobiernos municipales a gestionar la diversidad religiosa de una manera democrática, inclusiva y plural	Nº de servicios funerarios a los que se dan a conocer las recomendaciones.	4,00	22,00
Ayudar a los gobiernos municipales a gestionar la diversidad religiosa de una manera democrática, inclusiva y plural	Nº de participantes en el I Foro Municipios por la Tolerancia	4,00	45,00

A4. Contribuir a la construcción de opinión pública informada y respetuosa con la diversidad religiosa

Tipo: Propia.

Sector: Social.

Función: Comunicación y Difusión.

Lugar de desarrollo de la actividad: TODAS, España.

Descripción detallada de la actividad:

En 2022 hemos seguido poniendo a disposición del público un conjunto de recursos y herramientas que buscan acercar a la ciudadanía conceptos, términos y significados relacionados con el fenómeno religioso. En esta misma línea y con el fin de mejorar el conocimiento y la valoración social de la historia de la diversidad religiosa y del camino recorrido hasta el actual marco de derecho y libertades este año hemos elaborado y puesto a disposición la muestra "Ni nueva ni ajena. Diversidad religiosa en España". Por último, continuando con el trabajo iniciado en años anteriores hemos aportado materiales y recursos pedagógicos de sensibilización orientados a la educación.

Diccionario de la diversidad religiosa

El diccionario de la diversidad religiosa combina elementos visuales y auditivos para proporcionar definiciones, explicaciones y ejemplos de términos o conceptos relacionados con las creencias religiosas, organizados en cinco categorías: confesiones, festividades, conceptos jurídicos y/o administrativos, lugares de culto y ministros de culto. Su objetivo principal es enriquecer la comprensión y la educación sobre el fenómeno religioso aportando una experiencia multimedia.

En 2022 hemos actualizado 17 entradas alcanzando un total de 170 definiciones, hemos completado la grabación de 8 videos de los que hemos editado y publicado 3 relacionados con lugares de culto de la confesión sij (gurdwara), de los testigos de Jehová (salón del Reino) y sobre la festividad judía de Janucá, todos ellos asociados a sus correspondientes entradas en el diccionario.

Como novedad, este año hemos iniciado la producción de contenido en formato podcast con la finalidad de ampliar o aclarar el significado y contexto de los términos del diccionario desde la mirada y la experiencia de los propios creyentes.

En 2022, se han contabilizado 45.633 visitas únicas a la sección del diccionario de la página web de la Fundación, lo que supone un incremento del 10% respecto al año anterior.

Calendario de Festividades Religiosas

El calendario Tiempos para la convivencia del año 2022 incluye por primera vez festividades y fechas relevantes de doce confesiones religiosas. A las ocho confesiones ya incluidas en años anteriores (Cristianismo católico, Judaísmo, Islam, Cristianismo evangélico, Budismo, Testigos de Jehová, Iglesia de Jesucristo y Cristianismo ortodoxo) se han sumado la Fe Baha'í, el Sijismo, la Iglesia de Scientology y el Hinduismo. Este calendario se ha distribuido entre comunidades religiosas, administraciones públicas, centros educativos y otras entidades como un recurso que permite reconocer y visibilizar las distintas celebraciones religiosas presentes en nuestra sociedad.

La versión web del calendario, que ha duplicado el número de visitas durante 2022, está vinculada al diccionario de la diversidad religiosa, de manera que se pueden conocer las fechas de las festividades y acceder también al significado y características de estas. Por otro lado, durante todo el año a través de nuestras redes sociales hemos dado difusión de las distintas celebraciones.

Muestra "Ni nueva ni ajena. Diversidad religiosa en España"

"Ni nueva ni ajena. Diversidad religiosa en España" visibiliza la histórica presencia de las minorías religiosas en España y pone en valor su contribución para la plena consecución del derecho de libertad religiosa en nuestro país.

Con esta muestra queremos subrayar cómo llegar al actual marco de derechos y libertades no ha sido un camino fácil. Ha sido largo y lleno de avances y retrocesos. La exposición está pensada como una herramienta de sensibilización y aprendizaje sobre este proceso con el propósito de desafiar y desmitificar los estereotipos y prejuicios que pueden surgir del desconocimiento de la variada presencia de diferentes religiones a lo largo de nuestra historia contemporánea.

Para el desarrollo de los contenidos de la exposición hemos contado con la asesoría académica de los profesores D. Fernando Américo (UCM), D. Francisco Díez de Velasco (ULL) y D. Julio de la Cueva Merino (UCLM). Agradecemos además la colaboración de las siguientes entidades: Asociación Cultural Mem Guímel, Comisión Islámica de España, Comunidad Bahá'í de España, Federación de Comunidades Judías de España, Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España, La Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, Testigos Cristianos de Jehová, Timón Cultural y Unión Budista de España-Federación de Entidades Budistas de España.

La inauguración de la exposición tuvo lugar el 16 de noviembre en la sede de la FEMP con presencia de D. Félix Bolaños, Ministro de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática y D. Carlos Daniel Casares, Secretario General de la FEMP.

Actividades "Cambia el marco"

Durante el año 2022 hemos continuado impartiendo en centros de enseñanza secundaria varias actividades del programa "Cambia

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

el marco". Un total de 390 estudiantes de 3º y 4º de E.S.O. y de 1º y 2º de Bachillerato han participado en estas actividades:

• Actividades didácticas: cinefórum y debates temáticos sobre el documental «Cambia el marco. Nuevas miradas para una sociedad intercultural» dirigido por D. Jonás Trueba que, a través de las vivencias de 21 jóvenes, dialoga sobre la diversidad religiosa, la libertad de religión, la inclusión y la tolerancia.

• Talleres de sensibilización sobre diversidad de creencias y convivencia «Cambia el marco» que, a través de una metodología interactiva, dinámica y experiencial permiten a los participantes poner en práctica lo que están aprendiendo y reforzar su comprensión sobre la diversidad de creencias potenciando el pensamiento crítico, el diálogo y el respeto a los derechos y libertades fundamentales.

Encuentro Mujeres, liderazgo y entidades religiosas

Para conmemorar el Día Internacional de la Mujer, organizamos un encuentro en el que seis mujeres, representantes de las comunidades musulmana, judía, protestante, bahá'í, budista y católica, han analizado el vínculo entre género y liderazgo y han compartido sus experiencias biográficas en un diálogo conducido por Dña. Eugenia Relañó, profesora de Derecho Eclesiástico del Estado en la Universidad Complutense de Madrid.

Las seis mujeres que participaron en el encuentro fueron Dña. Carolina Aisen, Directora de la Federación de Comunidades Judías de España; Dña. Clarisa Nieva, Directora de Asuntos Públicos de la Comunidad Bahá'í de España; Dña. Isabel Romero, Directora General del Instituto Halal y Presidenta de Junta Islámica; Dña. Inés Vázquez, en representación de la Unión Budista de España-Federación de Entidades Budistas de España; Dña. Sara Lobato, Coordinadora de Enseñanza Religiosa Evangélica en la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España; y Dña. Raquel Pérez, Directora del Secretariado de la Comisión Episcopal para la Educación y la Cultura.

Sus testimonios desmontan el estereotipo de género pasivo sobre las mujeres en las religiones y ayudan a superar las barreras psicológicas sobre los cánones tradicionales respecto a lo femenino y masculino en el ejercicio del liderazgo. El diálogo entre ellas ha sido una oportunidad para reforzar el empoderamiento femenino desde identidades diversas y ha confirmado que la sororidad tiene una dimensión ética y política que sobrepasa lo estrictamente religioso.

Recursos humanos empleados en la actividad

TIPO DE PERSONAL	NÚMERO PREVISTO	NÚMERO REALIZADO	Nº HORAS / AÑO PREVISTO	Nº HORAS / AÑO REALIZADO
Personal asalariado	5	5	1.968,00	1.836,00
Personal con contrato de servicios	0	0	0,00	0,00
Personal voluntario	0	0	0,00	0,00

Beneficiarios y/o usuarios de la actividad

BENEFICIARIOS O USUARIOS	NÚMERO PREVISTO	NÚMERO REALIZADO	INDETERMINADO
Personas físicas	0	0	
Personas jurídicas	0	0	X

Recursos económicos empleados por la actividad

RECURSOS	IMPORTE PREVISTO	IMPORTE REALIZADO ESPECÍFICO EN LA ACTIVIDAD	IMPORTE REALIZADO COMÚN EN LA ACTIVIDAD	IMPORTE REALIZADO TOTAL EN LA ACTIVIDAD
Gastos				
Ayudas monetarias y otros gastos de gestión	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Ayudas monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00	0,00	0,00	0,00
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00	0,00	0,00
Aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de personal	-62.727,28	-67.322,85	0,00	-67.322,85
Otros gastos de la actividad	-16.500,00	-14.143,85	0,00	-14.143,85
Servicios profesionales independientes	-7.500,00	-7.036,17	0,00	-7.036,17
Otros servicios	-4.000,00	-3.056,12	0,00	-3.056,12
Otros tributos	0,00	0,00	0,00	0,00
Primas de seguros	0,00	0,00	0,00	0,00
Servicios bancarios y similares	0,00	0,00	0,00	0,00
Publicidad, propaganda y relaciones públicas- viajes	-1.900,00	-1.425,56	0,00	-1.425,56
Arrendamientos y cánones	0,00	0,00	0,00	0,00
Suministros-comunicaciones	-2.700,00	-2.155,00	0,00	-2.155,00
Reparaciones y conservación	-400,00	-471,00	0,00	-471,00
Auditoria externa	0,00	0,00	0,00	0,00
Asesoría fiscal- laboral	0,00	0,00	0,00	0,00
Amortización del inmovilizado	-3.200,00	-5.338,79	0,00	-5.338,79
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros resultados (Gastos)	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Diferencias de cambio	0,00	0,00	0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Impuesto sobre beneficios	0,00	0,00	0,00	0,00
Total gastos	-82.427,28	-86.805,49	0,00	-86.805,49
Inversiones				
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes del Patrimonio Histórico)	0,00	6.525,31	0,00	6.525,31
Adquisiciones Bienes del Patrimonio Histórico	0,00	0,00	0,00	0,00
Cancelación deuda no comercial	0,00	0,00	0,00	0,00
Total inversiones	0,00	6.525,31	0,00	6.525,31
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	82.427,28	93.330,80	0,00	93.330,80

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

OBJETIVO	INDICADOR	CANTIDAD PREVISTA	CANTIDAD REALIZADA
Visibilizar el arraigo histórico de la diversidad religiosa y poner en valor el camino recorrido hasta el actual marco de libertad religiosa	Fondo histórico iniciado	10,00	1,00
Dar a conocer la pluralidad de creencias	Nuevos contenidos en el Diccionario de la diversidad religiosa-videos	1,00	8,00
Dar a conocer la pluralidad de creencias	Nuevos contenidos en el Diccionario de la diversidad religiosa-nuevos contenidos	5,00	17,00
Dar a conocer la pluralidad de creencias	Nº de calendarios distribuidos	5,00	700,00
Dar a conocer la pluralidad de creencias	Nº de podcast	5,00	10,00
Dar a conocer la pluralidad de creencias	Participantes en Jornada por el Día Internacional de la Mujer	5,00	30,00
Normalizar la diversidad de creencias en nuestra sociedad y promover actitudes tolerantes.	N.º de contenidos publicados en RRSS	5,00	33,00
Normalizar la diversidad de creencias en nuestra sociedad y promover actitudes tolerantes.	Entidades juveniles participantes en red y acciones realizadas	1,00	16,00
Normalizar la diversidad de creencias en nuestra sociedad y promover actitudes tolerantes.	Nº de Talleres "Cambia el marco" impartidos	5,00	19,00

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

A5. Consolidarla como instrumento para generar entorno para el ejercicio del derecho libertad religiosa

Tipo: Propia.

Sector: Otros.

Función: Otros.

Lugar de desarrollo de la actividad: TODAS, España.

Descripción detallada de la actividad:

Durante el año 2022, la Fundación Pluralismo y Convivencia ha continuado trabajando en favor del reconocimiento y el acomodo de la diversidad religiosa como elementos básicos para la garantía del ejercicio efectivo de la libertad religiosa y la construcción de un adecuado marco de convivencia.

A lo largo del año hemos mantenido un diálogo continuo con las diversas entidades representativas de las confesiones religiosas y hemos participado en reuniones de trabajo y en actividades y actos institucionales que permiten, no solo visibilizar la pluralidad religiosa, sino también conocer aquellas cuestiones específicas que siguen condicionando el ejercicio efectivo del derecho de libertad religiosa y a las que debemos prestar atención. Gran parte de las acciones de las que damos cuenta en esta memoria no serían posible sin su generosa colaboración.

Para realizar nuestra labor resulta igualmente clave unir esfuerzos con otras administraciones, organizaciones y entidades públicas y privadas de modo que podamos ampliar el alcance de nuestras actuaciones. Nuestros órganos de gobierno, Patronato y Junta Rectora reúnen una amplia representación de las administraciones y entidades que orientan la labor de la Fundación. En 2022 se han celebrado cinco reuniones de la Junta Rectora y tres reuniones del Patronato de la Fundación.

En el ámbito institucional, destaca la colaboración con el Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática a través de la Subsecretaría y de la Subdirección General de Libertad Religiosa. Además del trabajo conjunto diario para coadyuvar al desarrollo de la política en materia de libertad religiosa, participamos en las reuniones de la Comisión Asesora de Libertad Religiosa y en el seguimiento del Plan de cultura de la Seguridad Nacional. Este año hemos iniciado también una colaboración con el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales perteneciente igualmente al Ministerio, organizando dos seminarios públicos.

En 2022 destacamos también la colaboración mantenida con la Subdirección General de Cooperación Territorial e Innovación Educativa (SGCTIE) del Ministerio Educación y Formación Profesional. Fruto de esta colaboración, la SGCTIE ha puesto a disposición de los centros educativos y de los profesores una serie de recursos para trabajar la diversidad religiosa a través de la sección "Convivencia Escolar. Gestión de la diversidad social y cultural" de su página web. Por su parte, la colaboración con el Ministerio del Interior se refleja en la buena relación existente con la Oficina Nacional contra los Delitos de Odio y la participación de la Fundación en la comisión de seguimiento del II Plan de Acción de Lucha contra los delitos de odio. También en este año, ha sido importante reiniciar la relación con el INJUVE para respaldar el trabajo que queremos impulsar con la población más joven.

Para dar respuesta a las demandas que la presencia de una creciente pluralidad religiosa genera, la Fundación apuesta por la incidencia en la gestión pública, impulsando políticas y modelos de gestión ajustados a los principios constitucionales y al marco normativo que regula el derecho de libertad religiosa.

Nuestra labor de asesoramiento, formación y desarrollo de herramientas de gestión local de la diversidad de creencias no sería posible sin la colaboración de la FEMP, con la que este año hemos renovado el compromiso de trabajo conjunto para el desarrollo e implementación de una estrategia de mejora de la gestión municipal de la diversidad religiosa. Esta colaboración se ha visto plasmada tanto en las actividades desarrolladas en el marco del programa "Municipios por la Tolerancia" como en la participación en encuentros del ámbito municipal, tales como el Foro Nacional de Ciudades Seguras, en el que la Fundación recibió un reconocimiento por su labor, o las Jornadas sobre liderazgo municipal con la Agenda 2030.

En esta área, cabe destacar igualmente la participación en 2022 en el Congreso Internacional de Libertad Religiosa y de Conciencia, organizado por la Cátedra de Libertad Religiosa y Conciencia y la Dirección General de Asuntos Religiosos de la Generalitat de Catalunya, así como los contactos iniciales con la Diputación de Sevilla para llegar a los municipios más pequeños y con el Gobierno de Aragón, a través de la Dirección General de Igualdad y Familias, en el marco de la celebración de la mesa sectorial de confesiones.

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

La colaboración con el mundo académico se refleja por otro lado en la organización y participación en diversas conferencias, encuentros e intercambio de experiencias, tanto en el ámbito nacional como internacional. Mención especial merece la conferencia sobre "La gestión democrática de la diversidad religiosa en Estados complejos: políticas locales y regionales en clave comparada" impartida por el profesor Jean-François Gaudreault-DesBiens de la Universidad de Montreal en diálogo con el profesor Eduardo Ruiz Vieitez de la Universidad de Deusto y organizada en colaboración con el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, la Fundación Canadá y la Embajada de Canadá.

Para conmemorar el Día Internacional de la Mujer, organizamos el encuentro "Mujeres, liderazgo y entidades religiosas", en el que representantes de las comunidades musulmana, judía, protestante, Bahá'í, budista y de la Iglesia católica analizaron el vínculo entre género y liderazgo.

En definitiva, durante el año 2022 la Fundación Pluralismo y Convivencia ha continuado trabajando con el firme propósito de promover la convivencia pacífica entre todas las personas, apostando por el diálogo, la tolerancia y el respeto mutuo como valores esenciales para la construcción de una sociedad más justa y equitativa. Toda la actividad de la Fundación, tanto la concesión de ayudas a los proyectos de las confesiones, como las actividades referidas a la investigación y divulgación de conocimiento sobre el hecho religioso, de sensibilización o de gestión pública de la diversidad religiosa, contribuyen a la promoción de las condiciones necesarias para el ejercicio efectivo del derecho de libertad religiosa en España.

El grado de ejecución presupuestaria es inferior a lo previsto porque si bien las acciones previstas se han cumplido, la ejecución económica de la actividad 1 se vio retrasada hasta 2023 por la resolución de concesión de ayudas.

Recursos humanos empleados en la actividad

TIPO DE PERSONAL	NÚMERO PREVISTO	NÚMERO REALIZADO	Nº HORAS / AÑO PREVISTO	Nº HORAS / AÑO REALIZADO
Personal asalariado	5	5	4.264,00	4.290,00
Personal con contrato de servicios	0	0	0,00	0,00
Personal voluntario	0	0	0,00	0,00

Beneficiarios y/o usuarios de la actividad

BENEFICIARIOS O USUARIOS	NÚMERO PREVISTO	NÚMERO REALIZADO	INDETERMINADO
Personas físicas	0	0	
Personas jurídicas	0	0	X

Recursos económicos empleados por la actividad

RECURSOS	IMPORTE PREVISTO	IMPORTE REALIZADO ESPECÍFICO EN LA ACTIVIDAD	IMPORTE REALIZADO COMÚN EN LA ACTIVIDAD	IMPORTE REALIZADO TOTAL EN LA ACTIVIDAD
Gastos				
Ayudas monetarias y otros gastos de gestión	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Ayudas monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00	0,00	0,00	0,00
Variación de existencias de productos terminados	0,00	0,00	0,00	0,00

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

y en curso de fabricación				
Aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de personal	-144.229,72	-145.866,17	0,00	-145.866,17
Otros gastos de la actividad	-24.300,00	-23.607,55	0,00	-23.607,55
Servicios profesionales independientes	-10.000,00	-9.651,33	0,00	-9.651,33
Otros servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros tributos	0,00	0,00	0,00	0,00
Primas de seguros	0,00	0,00	0,00	0,00
Servicios bancarios y similares	0,00	0,00	0,00	0,00
Publicidad, propaganda y relaciones públicas- viajes	-1.800,00	-1.477,98	0,00	-1.477,98
Arrendamientos y cánones	0,00	0,00	0,00	0,00
Suministros-comunicaciones	-12.500,00	-12.478,24	0,00	-12.478,24
Reparaciones y conservación	0,00	0,00	0,00	0,00
Auditoria externa	0,00	0,00	0,00	0,00
Asesoría fiscal- laboral	0,00	0,00	0,00	0,00
Amortización del inmovilizado	-2.700,00	-3.882,76	0,00	-3.882,76
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros resultados (Gastos)	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Diferencias de cambio	0,00	0,00	0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Impuesto sobre beneficios	0,00	0,00	0,00	0,00
Total gastos	-171.229,72	-173.356,48	0,00	-173.356,48
Inversiones				
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes del Patrimonio Histórico)	300,00	5.156,48	0,00	5.156,48
Adquisiciones Bienes del Patrimonio Histórico	0,00	0,00	0,00	0,00
Cancelación deuda no comercial	0,00	0,00	0,00	0,00
Total inversiones	300,00	5.156,48	0,00	5.156,48
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	171.529,72	178.512,96	0,00	178.512,96

Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

OBJETIVO	INDICADOR	CANTIDAD PREVISTA	CANTIDAD REALIZADA
----------	-----------	-------------------	--------------------

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

Mantener interlocución para impulsar procesos que favorezcan la garantía del ejercicio efectivo del derecho a la libertad religiosa	Nº de convenios de colaboración formalizados	15,00	1,00
Mantener interlocución para impulsar procesos que favorezcan la garantía del ejercicio efectivo del derecho a la libertad religiosa	Nº de reuniones de coordinación mantenidas	15,00	23,00
Mejorar la eficiencia de la gestión de la Fundación en un marco de transparencia y rendición de cuentas	Grado de ejecución de presupuesto	15,00	33,00
Mejorar la eficiencia de la gestión de la Fundación en un marco de transparencia y rendición de cuentas	% de metas cumplidas del plan de actuación a 31 de diciembre	15,00	62,00
Mejorar la eficiencia de la gestión de la Fundación en un marco de transparencia y rendición de cuentas	Nº de reuniones del Patronato celebradas a 31 de diciembre	15,00	3,00
Mejorar la eficiencia de la gestión de la Fundación en un marco de transparencia y rendición de cuentas	Nº de reuniones de la Junta Rectora celebradas a 31 de diciembre	2,00	5,00
Mejorar la eficiencia de la gestión de la Fundación en un marco de transparencia y rendición de cuentas	Nº de reuniones del Comité Asesor celebradas a 31 de diciembre	15,00	0,00
Mejorar la eficiencia de la gestión de la Fundación en un marco de transparencia y rendición de cuentas	Publicación de la memoria de actividades 2021	15,00	1,00
Potenciar la comunicación externa de la actividad estratégica de la FPyC	Nº de actividades de comunicación realizadas en medios (Radio, TV, Medios digitales, RRSS) sobre programas y actuaciones públicas de la FPyC	15,00	5,00
Potenciar la comunicación externa de la actividad estratégica de la FPyC	Nº de foros, seminarios y actos públicos atendidos por la FPyC	15,00	10,00
Potenciar la comunicación externa de la actividad estratégica de la FPyC	Nº de iniciativas con proyección internacional en las que se ha participado	15,00	2,00

2. RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS POR LA ENTIDAD

RECURSOS	ACTIVIDAD N°1	ACTIVIDAD N°2	ACTIVIDAD N°3	ACTIVIDAD N°4
Gastos				
Ayudas monetarias y otros gastos de gestión	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Ayudas monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00	0,00	0,00	0,00
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00	0,00	0,00
Aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de personal	-123.425,22	-72.933,08	-39.271,66	-67.322,85
Otros gastos de la actividad	-6.042,86	-31.952,89	-18.231,95	-14.143,85
Servicios profesionales independientes	-4.132,00	-22.195,00	-9.529,86	-7.036,17
Otros servicios	-1.070,86	-5.950,00	-4.722,88	-3.056,12
Publicidad, propaganda y relaciones públicas-viajes	0,00	-1.511,00	-3.979,21	-1.425,56
Suministros-comunicaciones	0,00	-1.402,89	0,00	-2.155,00
Reparaciones y conservación	-840,00	-894,00	0,00	-471,00
Amortización del inmovilizado	-16.016,37	-15.045,68	-8.250,85	-5.338,79
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros resultados (Gastos)	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Diferencias de cambio	0,00	0,00	0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Impuesto sobre beneficios	0,00	0,00	0,00	0,00
Total gastos	-145.484,45	-119.931,65	-65.754,46	-86.805,49
Inversiones				
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes del Patrimonio Histórico)	11.250,53	10.819,26	13.125,62	6.525,31
Adquisiciones Bienes del Patrimonio Histórico	0,00	0,00	0,00	0,00
Cancelación deuda no comercial	0,00	0,00	0,00	0,00
Total inversiones	11.250,53	10.819,26	13.125,62	6.525,31
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	156.734,98	130.750,91	78.880,08	93.330,80

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

RECURSOS	ACTIVIDAD Nº5
Gastos	
Ayudas monetarias y otros gastos de gestión	0,00
a) Ayudas monetarias	0,00
b) Ayudas no monetarias	0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00
Aprovisionamientos	0,00
Gastos de personal	-145.866,17
Otros gastos de la actividad	-23.607,55
Servicios profesionales independientes	-9.651,33
Otros servicios	0,00
Publicidad, propaganda y relaciones públicas- viajes	-1.477,98
Suministros-comunicaciones	-12.478,24
Reparaciones y conservación	0,00
Amortización del inmovilizado	-3.882,76
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00
Otros resultados (Gastos)	0,00
Gastos financieros	0,00
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00
Diferencias de cambio	0,00
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00
Impuesto sobre beneficios	0,00
Total gastos	-173.356,48
Inversiones	
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes del Patrimonio Histórico)	5.156,48
Adquisiciones Bienes del Patrimonio Histórico	0,00
Cancelación deuda no comercial	0,00
Total inversiones	5.156,48
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	178.512,96

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

RECURSOS	TOTAL PREVISTO	REALIZADO ACTIVIDADES	NO IMPUTADO A LAS ACTIVIDADES	TOTAL REALIZADO
Gastos				
Ayudas monetarias y otros gastos de gestión	-1.300.923,00	0,00	-578,53	-578,53
a) Ayudas monetarias	-1.300.623,00	0,00	0,00	0,00
b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	-300,00	0,00	-578,53	-578,53
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00	0,00	0,00
Aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de personal	-464.675,83	-448.818,98	-11.886,19	-460.705,17
Otros gastos de la actividad	-114.720,61	-93.979,10	-35.038,92	-129.018,02
Servicios profesionales independientes	-58.675,61	-52.544,36	-962,12	-53.506,48
Otros servicios	-17.600,00	-14.799,86	-15.078,36	-29.878,22
Otros tributos	-1.045,00	0,00	0,00	0,00
Primas de seguros	-1.400,00	0,00	-2.838,58	-2.838,58
Servicios bancarios y similares	-400,00	0,00	-403,10	-403,10
Publicidad, propaganda y relaciones públicas-viajes	-8.900,00	-8.393,75	-751,58	-9.145,33
Arrendamientos y cánones	-600,00	0,00	0,00	0,00
Suministros-comunicaciones	-20.100,00	-16.036,13	0,00	-16.036,13
Reparaciones y conservación	-6.000,00	-2.205,00	-5.705,12	-7.910,12
Auditoría externa	0,00	0,00	-6.686,46	-6.686,46
Asesoría fiscal- laboral	0,00	0,00	-2.613,60	-2.613,60
Amortización del inmovilizado	-43.000,00	-48.534,45	-17,48	-48.551,93
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros resultados (Gastos)	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Diferencias de cambio	0,00	0,00	0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Impuesto sobre beneficios	0,00	0,00	0,00	0,00
Total gastos	-1.923.319,44	-591.332,53	-47.521,12	-638.853,65
Inversiones				

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes del Patrimonio Histórico)	2.000,00	46.877,20	0,00	46.877,20
Adquisiciones Bienes del Patrimonio Histórico	0,00	0,00	0,00	0,00
Cancelación deuda no comercial	0,00	0,00	0,00	0,00
Total inversiones	2.000,00	46.877,20	0,00	46.877,20
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	1.925.319,44	638.209,73	47.521,12	685.730,85

3. RECURSOS ECONÓMICOS OBTENIDOS POR LA ENTIDAD

Ingresos obtenidos por la entidad

RECURSOS	PREVISTO	REALIZADO
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00	0,00
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	0,00	0,00
Ventas y otros ingresos de las actividades mercantiles	0,00	0,00
Subvenciones del sector público	1.900.000,00	1.900.000,00
Aportaciones privadas	0,00	0,00
Otros tipos de ingresos	25.319,44	2.919,31
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	1.925.319,44	1.902.919,31

Otros recursos económicos obtenidos por la entidad

OTROS RECURSOS	PREVISTO	REALIZADO
Deudas contraídas	0,00	0,00
Otras obligaciones financieras asumidas	0,00	0,00
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS	0,00	0,00

Convenios de colaboración con otras entidades

ENTIDAD	CONVENIO	INGRESOS	GASTOS	NO PRODUCE CORRIENTE DE BIENES Y SERVICIOS
Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)	Convenio Marco de Colaboración para la mejora de la gestión municipal de la diversidad religiosa	0,00	0,00	X

Información complementaria y/o adicional:

Constituye el objeto del convenio acordar los términos de colaboración para el desarrollo e implementación de una estrategia de mejora de la gestión municipal de la diversidad religiosa basada en las siguientes líneas de actuación:

- El desarrollo y puesta a disposición de herramientas que ayuden a los gobiernos municipales a gestionar la diversidad religiosa de una manera democrática, inclusiva y plural.

- El diseño e implementación de un plan de formación dirigido a agentes de la administración local.

- El fomento de programas para la prevención de conflictos y la mejora de la convivencia en las ciudades.

- La identificación, promoción e intercambio de buenas prácticas de gestión municipal de la diversidad religiosa.

4. DESVIACIONES ENTRE PLAN DE ACTUACIÓN Y DATOS REALIZADOS

En relación al capítulo de gastos, las desviaciones se producen en los siguientes epígrafes:

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

Gastos por ayudas y otros: no se han imputado gastos en esta partida y esto obedece fundamentalmente a que la concesión directa de la subvención a las federaciones de confesiones minoritarias firmantes de Acuerdos de cooperación con el Estado español, con el fin de garantizar la realización de actuaciones de promoción de las condiciones necesarias para el ejercicio efectivo del derecho de la libertad religiosa presupuestada en el ejercicio 2022 por un importe de 1.171 miles de euros ha sido resuelta en el primer trimestre de 2022.

Por su parte las bases reguladoras de la nueva convocatoria de ayudas en régimen en concurrencia para la realización de actividades dirigidas a promover el conocimiento y el acomodo de la diversidad religiosa en un marco de diálogo, fomento de la convivencia y lucha contra la intolerancia y el discurso de odio fueron publicadas en julio de 2022. Esto supuso convocar de forma consecutiva las convocatorias de ayudas de 2021 y 2022 (ambas presupuestadas en 130 miles de euros) bajo el marco de estas nuevas bases. Al cierre del ejercicio se había cerrado la convocatoria 2021 pero ha sido en el segundo trimestre de 2022 cuando se ha resuelto. De esto deriva a que la partida de ayudas monetarias se encuentre a cero.

Por otro lado, destacamos la desviación en la partida de Adquisición de inmovilizado. Se había considerado inicialmente tan solo la compra de nuevo inmovilizado, sin tener en cuenta que debíamos incorporar el derecho de cesión de uso del local donde desarrolla las actividades la Fundación (43 miles de euros). Es por ello que la cantidad imputada a adquisición de inmovilizado durante el ejercicio como recursos imputados a la actividad propia ascienda a 47 miles de euros, en lugar de los 2 miles de euros previstos.

NOTA 15B. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS**Determinación de la base de cálculo y renta a destinar del ejercicio: 01/01/2022 - 31/12/2022**

RECURSOS	IMPORTE
Resultado contable	1.306.785,66
Ajustes (+) del resultado contable	
Dotaciones a la amortización y pérdidas por deterioro del inmovilizado afecto a las actividades propias	48.534,45
Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines (excepto dotaciones y pérdidas por deterioro de inmovilizado)	542.798,08
Resultado contabilizado directamente en el patrimonio neto como consecuencia de cambios en criterios contables o la subsanación de errores	0,00
Total ajustes (+)	591.332,53
Ajustes (-) del resultado contable	
INGRESOS NO COMPUTABLES: Beneficio en venta de inmuebles en los que se realice la actividad propia y bienes y derechos considerados de dotación fundacional	0,00
Resultado contabilizado directamente en el patrimonio neto como consecuencia de cambios en criterios contables o la subsanación de errores	0,00
Total ajustes (-)	0,00
DIFERENCIA: BASE DE CÁLCULO	1.898.118,19
Porcentaje	70,00
Renta a destinar	1.328.682,73

Recursos aplicados en el ejercicio a cumplimiento de fines

RECURSOS	IMPORTE
Gastos act. propia devengados en el ejercicio (incluye gastos comunes a la act. propia)	542.798,08
Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio	46.877,20
TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO	589.675,28

Gastos de administración

	IMPORTE
Gastos comunes asignados a la administración del patrimonio	46.942,61
Gastos resarcibles a los patronos	578,53
Total gastos administración devengados en el ejercicio	47.521,14

Según los datos declarados por la fundación, el total de gastos de administración devengados en el ejercicio asciende a 47.521,14 €, dicho importe **no supera** los límites que se establecen en el artículo 33 del Reglamento de fundaciones de competencia estatal, aprobado por Real Decreto 1337/2005 de 11 de noviembre.

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos**Determinación de cumplimiento del destino de rentas e ingresos.**

EJERCICIO	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	AJUSTES POSITIVOS	AJUSTES NEGATIVOS	BASE DE CÁLCULO	RENTA A DESTINAR	PORCENTAJE A DESTINAR	RECURSOS DESTINADOS A FINES
01/01/2018 - 31/12/2018	129.405,36	1.661.257,07	0,00	1.790.662,43	1.253.463,70	70,00	1.659.352,53
01/01/2019 - 31/12/2019	-17.225,43	1.784.254,82	0,00	1.767.029,39	1.236.920,57	70,00	1.785.112,65
01/01/2020 - 31/12/2020	59.066,14	1.704.153,29	0,00	1.763.219,43	1.234.253,60	70,00	1.701.570,44
01/01/2021 - 31/12/2021	1.340.267,70	567.745,14	0,00	1.908.012,84	1.335.608,99	70,00	570.924,77
01/01/2022 - 31/12/2022	1.306.785,66	591.332,53	0,00	1.898.118,19	1.328.682,73	70,00	589.675,28

Aplicación de los recursos derivados en cumplimiento de fines.

EJERCICIO	N-4	N-3	N-2	N-1	N	TOTAL	IMPORTE PENDIENTE
01/01/2018 - 31/12/2018	1.659.352,53	0,00	0,00	0,00	0,00	1.659.352,53	0,00
01/01/2019 - 31/12/2019		1.785.112,65	0,00	0,00	0,00	1.785.112,65	0,00
01/01/2020 - 31/12/2020			1.701.570,44	0,00	0,00	1.701.570,44	0,00
01/01/2021 - 31/12/2021				570.924,77	589.675,28	1.160.600,05	-175.008,94
01/01/2022 - 31/12/2022					0,00	0,00	-1.328.682,73

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

Desglose de las inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio

PARTIDA	Nº CUENTA	DETALLE DE LA INVERSIÓN	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR DE LA INVERSIÓN
A) I. Inmovilizado intangible	207	Derechos de cesión de uso local sede de la Fundación	01/10/2022	160.200,00
A) III. Inmovilizado material	216	Mobiliario	14/12/2022	2.497,43
A) III. Inmovilizado material	217	Equipos para el proceso de información	24/11/2022	1.659,77
		TOTAL		164.357,20

DETALLE DE LA INVERSIÓN	RECURSOS PROPIOS	SUBVENCIÓN	PRÉSTAMO	IMPORTE HASTA EL EJERCICIO	FONDOS PROPIOS EN EL EJERCICIO	SUBVENCIONES EN EL EJERCICIO	PRÉSTAMOS EN EL EJERCICIO	IMPORTE PENDIENTE
Derechos de cesión de uso local sede de la Fundación	0,00	160.200,00	0,00	117.480,00	0,00	42.720,00	0,00	0,00
Mobiliario	2.497,43	0,00	0,00	0,00	2.497,43	0,00	0,00	0,00
Equipos para el proceso de información	1.659,77	0,00	0,00	0,00	1.659,77	0,00	0,00	0,00
TOTAL	4.157,20	160.200,00	0,00	117.480,00	4.157,20	42.720,00	0,00	0,00

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

Recursos aplicados en el ejercicio

	FONDOS PROPIOS	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS	DEUDA	TOTAL
1. Gastos en cumplimiento de fines				542.798,08
2. Inversiones en cumplimiento de fines				46.877,20
a) Realizadas con fondos propios en el ejercicio	4.157,20			
b) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			0,00	
c) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		42.720,00		
TOTAL (1+2)				589.675,28

Ajustes positivos del resultado contable

DOTACIÓN A LA AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO AFECTO A ACTIVIDADES EN CUMPLIMIENTO DE FINES

PARTIDA DE RESULTADOS	Nº CUENTA	DETALLE DEL ELEMENTO PATRIMONIAL AFECTADO A LA ACTIVIDAD EN CUMPLIMIENTO DE FINES	DOTACIÓN DEL EJERCICIO A AMORTIZACIÓN ELEMENTO PATRIMONIAL	IMPORTE TOTAL AMORTIZADO DEL ELEMENTO PATRIMONIAL
10. Amortización del inmovilizado	680	Derecho de cesión de uso afecto a la actividad	42.720,00	53.400,00
10. Amortización del inmovilizado	680	Aplicaciones informáticas	2.581,19	2.808,02
10. Amortización del inmovilizado	681	Mobiliario	229,10	2.317,91
10. Amortización del inmovilizado	681	Equipos para el proceso de información	3.004,16	6.718,51
		TOTAL	48.534,45	65.244,44

GASTOS COMUNES Y ESPECÍFICOS AL CONJUNTO DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN CUMPLIMIENTO DE FINES (excepto de amortizaciones y deterioro de inmovilizado)

PARTIDA DE RESULTADOS	Nº CUENTA	DETALLE DEL GASTO	CRITERIO DE IMPUTACIÓN A LA ACTIVIDAD PROPIA	IMPORTE
8. Gastos de personal	640	Sueldos y salarios	Proporcional	346.487,07
8. Gastos de personal	642	Seguridad social a cargo de la empresa	Proporcional	100.275,51

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

8. Gastos de personal	649	Gastos de formación	Directo	2.056,40
9. Otros gastos de la actividad	623	Servicios profesionales	Proporcional	52.544,36
9. Otros gastos de la actividad	627	Publicidad, Propaganda y Relaciones Públicas	Proporcional	8.393,75
9. Otros gastos de la actividad	628	Suministros	Proporcional	16.036,13
9. Otros gastos de la actividad	629	Otros servicios	Proporcional	14.799,86
9. Otros gastos de la actividad	622	Reparaciones y conservación	Proporcional	2.205,00
TOTAL				542.798,08

Ajustes negativos del resultado contable

Gastos de administración

PARTIDA DE RESULTADOS	Nº CUENTA	DETALLE DEL GASTO	CRITERIO DE IMPUTACIÓN A LA FUNCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO	IMPORTE
3. c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	654	Reembolso gastos de desplazamiento Patronato	Directo	578,53
8. Gastos de personal	640	Gastos de personal no afecto a actividades	Directo	9.199,14
8. Gastos de personal	642	Seguridad social no afecto a actividades	Directo	2.687,06
9. Otros gastos de la actividad	62	Otros gastos de la actividad	Directo	35.038,92
10. Amortización del inmovilizado	681	Amortización inmovilizado material no afecto a actividades	Directo	17,49
TOTAL				47.521,14

NOTA 16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

LA FUNDACIÓN NO HA MANTENIDO OPERACIONES CON ENTIDADES VINCULADAS.

NOTA 17. OTRA INFORMACIÓN**17.1. Cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación**

Durante el ejercicio al que corresponden las cuentas anuales, se han producido los siguientes cambios:

Nuevos nombramientos de patronos/as y representantes:

PATRONO	FECHA NOMBRAIMIENTO PATRONO	REPRESENTANTE	FECHA NOMBRAIMIENTO REPRESENTANTE
Vilas Álvarez, D. David Segundo	26/07/2023		

17.2. Autorizaciones del Protectorado

No existen autorizaciones otorgadas por el Protectorado, o solicitadas y pendientes de contestación en el ejercicio.

17.3. Remuneraciones a miembros del Patronato

Los miembros del Patronato no han percibido ingresos en concepto de sueldos, dietas o remuneración por parte de la Fundación.

17.4. Anticipos y créditos a miembros del Patronato

Inexistencia de anticipos y créditos concedidos a miembros del Patronato.

17.5. Pensiones y de seguros de vida de miembros del Patronato

Inexistencia de obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de miembros antiguos y actuales del Patronato.

17.6. Personas empleadas

Declaración de las personas empleadas:

NÚMERO MEDIO DE PERSONAS EMPLEADAS (EJERCICIO ACTUAL)	NÚMERO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD MAYOR O IGUAL AL 33% (EJERCICIO ACTUAL)	NÚMERO MEDIO DE PERSONAS EMPLEADAS (EJERCICIO ANTERIOR)	NÚMERO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD MAYOR O IGUAL AL 33% (EJERCICIO ANTERIOR)
9,00	0,00	9,33	0,00

Empleados por categorías laborales al final del ejercicio:

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

GRUPO DE COTIZACIÓN	CATEGORÍA PROFESIONAL	Nº DE HOMBRES	Nº DE MUJERES	TOTAL
1 Ingenieros y Licenciados. Personal de alta dirección no incluido en el artículo 1.3.c) del Estatuto de los Trabajadores	Directora General	0,00	1,00	1,00
1 Ingenieros y Licenciados. Personal de alta dirección no incluido en el artículo 1.3.c) del Estatuto de los Trabajadores	Personal técnico	1,00	3,00	4,00
5 Oficiales Administrativos	Personal auxiliar técnico administrativo	1,00	1,00	2,00
5 Oficiales Administrativos	Secretaría	0,00	1,00	1,00
9 Oficiales de tercera y Especialistas	Limpiadora	0,00	1,00	1,00
	TOTAL	2,00	7,00	9,00

El gasto medio del personal asalariado en la Fundación (ejercicio actual) ha sido de 51.189,46 euros.

Información complementaria y/o adicional:

El número medio de personas empleadas en la Fundación en 2022 ha sido de 9, siendo el número de efectivos al cierre de la misma cantidad. Esta situación en número de personas trabajadoras se ha mantenido estable en los últimos 8 años.

17.7. Auditoría

SÍ se ha realizado auditoría:

La Fundación, de conformidad con el artículo 25.5 de la Ley 50/2002, está obligada legalmente a auditar las cuentas anuales del ejercicio 2022, auditoría que es realizada por la empresa CEaudit, S.L.

Tal y como se menciona en la nota 13 en la cuenta 623 se recogen los costes de la auditoría externa contratada por la Fundación que ascienden a un total de 5.400 euros (5.808,00 IVA incluido), que abarca los honorarios de la auditoría de cuentas y, de forma adicional se solicita la realización de un informe adicional de control sobre los costes de personal correspondiente por importe de 600 euros (726 IVA incluido), siendo el total del coste de la auditoría 6.534 euros. Por su parte los costes de la asesoría fiscal y laboral por la elaboración de las nóminas así como la gestión tributaria y ante la Seguridad Social suponen mensualmente un coste de 217,80 euros, es decir, 2.613,60 euros al año.

17.8. Información sobre el grado de cumplimiento de los códigos de conducta relativos a las inversiones financieras temporales

La fundación durante el año al que se refieren estas cuentas anuales no ha mantenido inversiones financieras temporales, ni ha realizado ningún tipo de operación financiera temporal, según la definición dada de las mismas en los Acuerdos del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y del Consejo de Gobierno del Banco de España, por los que se aprueban los Códigos de conducta relativos a las inversiones financieras temporales de las entidades sin ánimo de lucro en desarrollo de la Disposición Adicional 5ª del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre. El Patronato de la fundación, teniendo en cuenta lo anterior, considera que no ha de informar de forma específica sobre este punto, ni de presentar informe anual sobre el seguimiento de los Códigos de conducta indicados.

NOTA 18. PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio, y/o normativa complementaria:

	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

Periodo medio de pago a proveedores (días)	29,21	36,64
--	-------	-------

Información adicional sobre el cálculo del periodo medio de pago a proveedores:

En cumplimiento de la disposición adicional tercera, "Deber de información", de la Ley 15/2010, de 5 de julio y, el plazo de pago a proveedores no suele superar los 30 días naturales, como refleja el dato aportado para el ejercicio 2022.

INVENTARIO**Bienes y derechos****Inmovilizado intangible**

CÓDIGO	ELEMENTO	FECHA ADQUISICIÓN	VALOR ADQUISICIÓN	DETERIOROS AMORTIZACIONES Y OTRAS PARTIDAS COMPENSATORIAS	VALOR CONTABLE NETO AL FINAL DEL EJERCICIO ACTUAL	VALOR CONTABLE NETO AL FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR	CARGAS Y GRAVÁMENES QUE AFECTEN AL ELEMENTO	AFECTACIÓN	BAJA O RECLASIFIC. CONTABLE
206 Aplicaciones informáticas	Office 2019	01/07/2019	513,04	513,04	0,00	89,56		Afectado al cumplimiento de fines propios	
206 Aplicaciones informáticas	Desarrollo herramienta de gestión integral	12/11/2020	3.388,00	2.385,76	1.002,24	2.120,28		Afectado al cumplimiento de fines propios	
206 Aplicaciones informáticas	Herramienta envío correos electrónicos	22/06/2021	1.161,60	584,97	576,63	959,96		Afectado al cumplimiento de fines propios	
206 Aplicaciones informáticas	Herramienta valoración proyectos	01/11/2021	822,80	316,15	506,65	778,17		Afectado al cumplimiento de fines propios	
206 Aplicaciones informáticas	Herramienta reparto de ayudas	13/12/2021	968,00	335,19	632,81	952,25		Afectado al cumplimiento de fines propios	

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

206 Aplicaciones informáticas	Herramienta gestión RRHH	23/12/2021	1.210,00	408,05	801,95	1.201,25		Afectado al cumplimiento de fines propios	
207 Derechos sobre activos cedidos en uso	Derecho de cesión de uso local Fundación	06/10/2021	170.880,00	53.400,00	117.480,00	160.200,00		Afectado al cumplimiento de fines propios	
	TOTAL		178.943,44	57.943,16	121.000,28	166.301,47			

Bienes de Patrimonio Histórico

La fundación no ha tenido durante el ejercicio económico elementos patrimoniales (bienes o derechos) considerados 'Bienes de Patrimonio Histórico'.

Inmovilizado material

CÓDIGO	ELEMENTO	DIRECCIÓN	FECHA ADQUISICIÓN	VALOR ADQUISICIÓN	DETERIOROS AMORTIZACIONES Y OTRAS PARTIDAS COMPENSATORIAS	VALOR CONTABLE NETO AL FINAL DEL EJERCICIO ACTUAL	VALOR CONTABLE NETO AL FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR	CARGAS Y GRAVÁMENES QUE AFECTEN AL ELEMENTO	AFECTACIÓN	BAJA O RECLASIFIC. CONTABLE
216 Mobiliario	Armarios completos (2 uds)		18/02/2011	417,28	0,00	0,00	0,00		Afectado al cumplimiento de fines propios	Sí
216 Mobiliario	Armarios cerrados (5 uds)		10/11/2011	1.124,48	0,00	0,00	0,00		Afectado al cumplimiento de fines propios	Sí
216 Mobiliario	Persianas		08/03/2013	1.737,22	1.705,31	31,91	205,63		Afectado al cumplimiento	

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

									de fines propios	
216 Mobiliario	Mesa y silla despacho		13/02/2012	554,08	554,08	0,00	6,36		Afectado al cumplimiento de fines propios	
219 Otro inmovilizado material	Cámara fotográfica		21/07/2014	351,70	0,00	0,00	0,00		Afectado al cumplimiento de fines propios	Sí
217 Equipos para procesos de información	Monitor ordenador		03/02/2017	99,22	0,00	0,00	0,00		Afectado al cumplimiento de fines propios	Sí
217 Equipos para procesos de información	Iphone 7 plus		26/05/2017	790,13	0,00	0,00	0,00		Afectado al cumplimiento de fines propios	Sí
217 Equipos para procesos de información	Impresora HP Pro 87		12/07/2017	193,70	0,00	0,00	0,00		Afectado al cumplimiento de fines propios	Sí
217 Equipos para procesos de información	Batería APC-Smart Servidor		18/10/2017	372,68	0,00	0,00	0,00		Afectado al cumplimiento de fines propios	Sí
217 Equipos para procesos de información	Monitor ordenador		18/10/2017	171,82	0,00	0,00	0,00		Afectado al cumplimiento de fines propios	Sí
219 Otro inmovilizado material	Termo eléctrico		24/04/2018	223,85	223,85	0,00	17,49		Resto de bienes y derechos	

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

216 Mobiliario	Sillón dirección.86		10/04/2019	373,90	139,32	234,58	271,97		Afectado al cumplimiento de fines propios	
217 Equipos para procesos de información	Monitor ordenador.85		14/02/2019	162,18	157,20	4,98	45,53		Afectado al cumplimiento de fines propios	
217 Equipos para procesos de información	Portátil dirección.88		01/07/2019	688,49	602,66	85,83	257,95		Afectado al cumplimiento de fines propios	
217 Equipos para procesos de información	Proyector sala de reuniones.87		30/09/2019	378,94	308,10	70,84	165,58		Afectado al cumplimiento de fines propios	
217 Equipos para procesos de información	Ordenador Dell Vostro 3670 (2 uds)		09/02/2020	1.130,50	816,98	313,52	596,14		Afectado al cumplimiento de fines propios	
217 Equipos para procesos de información	Ordenador Dell Vostro 3670		13/02/2020	565,25	406,94	158,31	299,62		Afectado al cumplimiento de fines propios	
217 Equipos para procesos de información	Ordenador Dell Vostro 3670		13/03/2020	567,49	397,32	170,17	312,04		Afectado al cumplimiento de fines propios	
217 Equipos para procesos de información	Monitor Dell P2018		13/03/2020	166,88	116,84	50,04	91,76		Afectado al cumplimiento de fines propios	
217 Equipos para	Portátil Dell Vostro		27/07/2020	4.244,49	2.577,42	1.667,07	2.728,20		Afectado al	

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

procesos de información	3591 (6 uds)								cumplimiento de fines propios	
217 Equipos para procesos de información	Ordenador Dell Vostro 3888.104		10/06/2021	581,38	226,58	354,80	500,15		Afectado al cumplimiento de fines propios	
217 Equipos para procesos de información	Ordenador Dell Vostro 3888.105		10/06/2021	581,38	226,58	354,80	500,15		Afectado al cumplimiento de fines propios	
217 Equipos para procesos de información	Monitor 21,5" Dell (2uds)106-107		10/06/2021	247,42	96,44	150,98	212,84		Afectado al cumplimiento de fines propios	
217 Equipos para procesos de información	Portátil Dell Vostro 3500.108		13/10/2021	677,47	206,03	471,44	640,81		Afectado al cumplimiento de fines propios	
217 Equipos para procesos de información	Portátil Dell Vostro 3500.109		13/10/2021	677,47	206,03	471,44	640,81		Afectado al cumplimiento de fines propios	
217 Equipos para procesos de información	Portátil Dell Vostro 3500.110		13/10/2021	677,47	206,03	471,44	640,81		Afectado al cumplimiento de fines propios	
217 Equipos para procesos de información	Batería APC-Smart Servidor		31/12/2021	140,08	0,00	140,08	140,08		Afectado al cumplimiento de fines propios	
217 Equipos para procesos de información	Ordenador Dell Vostro 3888-114		24/02/2022	670,44	142,35	528,09	0,00		Afectado al cumplimiento	

Fdo: El/La Secretario/a

VOBº El/La Presidente/a

									de fines propios	
217 Equipos para procesos de información	Ordenador Dell 115		24/11/2022	708,94	17,97	690,97	0,00		Afectado al cumplimiento de fines propios	
217 Equipos para procesos de información	Monitor E-Series 22"-116		24/11/2022	140,20	3,55	136,65	0,00		Afectado al cumplimiento de fines propios	
217 Equipos para procesos de información	Monitor E-Series 22"-117		24/11/2022	140,20	3,55	136,65	0,00		Afectado al cumplimiento de fines propios	
216 Mobiliario	Sillas de oficina-118		14/12/2022	2.497,44	11,63	2.485,81	0,00		Afectado al cumplimiento de fines propios	
	TOTAL			22.054,17	9.352,76	9.180,40	8.273,92			

Información complementaria y/o adicional:

Al cierre del ejercicio 2022 se ha procedido a dar de baja por finalización de la vida útil de elementos del inmovilizado material como son mobiliario sustituido como consecuencia de pérdidas irreversibles de dichos activos.

Inversiones inmobiliarias

La fundación no ha tenido durante el ejercicio económico elementos patrimoniales (bienes o derechos) considerados 'Inversiones inmobiliarias'.

Activos financieros a largo plazo.

La fundación no ha tenido durante el ejercicio económico elementos patrimoniales (bienes o derechos) considerados 'Activos financieros a largo plazo'.

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

Existencias

La fundación no ha tenido durante el ejercicio económico elementos patrimoniales (bienes o derechos) considerados 'Existencias'.

Activos financieros a corto plazo

Activos financieros a corto plazo. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

CÓDIGO	ELEMENTO	FECHA ADQUISICIÓN	VALOR ADQUISICIÓN	VARIACIONES PRODUCIDAS EN LA VALORACIÓN	DETERIOROS AMORTIZACIONES Y OTRAS PARTIDAS COMPENSATORIAS	VALOR CONTABLE NETO AL FINAL DEL EJERCICIO ACTUAL	VALOR CONTABLE NETO AL FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR	CARGAS Y GRAVÁMENES QUE AFECTEN AL ELEMENTO	AFECTACIÓN	BAJA O RECLASIFIC. CONTABLE
440 Deudores	Deudores por subvenciones	01/01/2021	2.777,64	2.269,31	2.777,64	2.269,31	2.777,64		Afectado al cumplimiento de fines propios	
	TOTAL		2.777,64	2.269,31	2.777,64	2.269,31	2.777,64			

Activos financieros a corto plazo. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

CÓDIGO	ELEMENTO	FECHA ADQUISICIÓN	VALOR ADQUISICIÓN	VARIACIONES PRODUCIDAS EN LA VALORACIÓN	DETERIOROS AMORTIZACIONES Y OTRAS PARTIDAS COMPENSATORIAS	VALOR CONTABLE NETO AL FINAL DEL EJERCICIO ACTUAL	VALOR CONTABLE NETO AL FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR	CARGAS Y GRAVÁMENES QUE AFECTEN AL ELEMENTO	AFECTACIÓN	BAJA O RECLASIFIC. CONTABLE
572 Bancos e instituciones de crédito c/c vista,	Banco	01/01/2020	693.474,29	0,00	0,00	0,00	0,00		Afectado al cumplimiento de fines	Sí

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

euros									propios	
570 Caja, euros	Caja	01/01/2020	989,56	255,66	989,56	255,66	564,23		Afectado al cumplimiento de fines propios	
572 Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros	Tarjeta monedero	01/01/2020	1.156,99	247,29	1.156,99	247,29	1.044,74		Afectado al cumplimiento de fines propios	
572 Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros	Banco	01/01/2021	1.692.916,93	1.790.432,17	1.692.916,93	1.790.432,17	1.692.916,93		Afectado al cumplimiento de fines propios	
	TOTAL		2.388.537,77	1.790.935,12	1.695.063,48	1.790.935,12	1.694.525,90			

Información complementaria y/o adicional:

En la partida de deudores se han recogido las cuantías pendientes de devolución por entidades receptoras de subvenciones que están en proceso de reintegro por errores detectados en la justificación de las ayudas recibidas. Por su parte en la partida de efectivos y otros activos líquidos equivalentes se refleja en movimiento de efectivo dividido entre la cuenta bancaria, el efectivo mantenido en caja y la tarjeta de débito en formato de tarjeta monedero para las compras menores en comercios y que corresponden al ciclo normal de actividad que es inferior a un año para todas las actividades de la Fundación.

Obligaciones

Beneficiarios-Acreedores

CÓDIGO	ELEMENTO	ACREEDOR	FECHA DE ALTA	IMPORTE PENDIENTE AL FINAL DEL EJERCICIO ACTUAL	IMPORTE PENDIENTE AL FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR	BAJA O RECLASIFIC. CONTABLE
412 Beneficiarios, acreedores	Convocatoria de ayudas Línea 3 2020	Entidades beneficiarias Línea 3 2020	07/05/2021	0,00	17.135,00	

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

	TOTAL			0,00	17.135,00	
--	-------	--	--	------	-----------	--

Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar

CÓDIGO	ELEMENTO	ACREEDOR	FECHA DE ALTA	IMPORTE PENDIENTE AL FINAL DEL EJERCICIO ACTUAL	IMPORTE PENDIENTE AL FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR	BAJA O RECLASIFIC. CONTABLE
410	Acreeedores por prestaciones de servicios	Acreeedores prestación de servicios	01/01/2020	9.926,36	11.435,88	
465	Remuneraciones pendientes de pago	Personal	01/07/2020	10.219,78	13.001,13	
4751	Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas	Hacienda Pública acreedora	01/10/2020	21.939,44	20.469,26	
476	Organismos de la Seguridad Social, acreedores	Seguridad social acreedora	01/12/2020	10.415,29	8.290,54	
	TOTAL			52.500,87	53.196,81	

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a